



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Contaduría y Administración

*1 ejem.
110*

**PROMOCION Y DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA A TRAVES DE
LOS FIDEICOMISOS.
(INDUSTRIA DEL CALZADO)**

150

2081

Seminario de Investigación Administrativa

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

P R E S E N T A N :

María Eduarda Graciela Juárez Vera

Lucina Martínez Rosas

Elizabeth Regina Ortigoza Cruz

Director del Seminario: L.A.E. ARMANDO GARCIA TORRES B.

México, D. F.

9214

1979



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	Pag.
Prólogo	1
Introducción.	2
Capítulo I. Conceptos Generales	
a) Promoción.	5
b) Desarrollo	6
c) ¿Qué es empresa?	10
d) Características de la pequeña y mediana empresa.	13
e) ¿Qué es un fideicomiso?.	16
Capítulo II. El Fideicomiso en México	
a) Su desarrollo en México.	20
b) Sujetos que intervienen en el desarrollo y funcionamiento del fideicomiso	24
c) Objeto y fin de los fideicomisos	30
d) La institución fiduciaria.	31
Capítulo III. Análisis de los Principales Fi- deicomisos que Apoyan a la Pe- queña y Mediana Industria.	
a) Principales fideicomisos de Nacional Fi- nanciera, S.A.	39
1. Fondo de Garantía y Fomento a la Indus- tria Mediana y Pequeña. (FOGAIN)	

	Pag.
1.1 Antecedentes históricos	41
1.2 Objeto.	43
1.3 Operaciones	43
1.4 Características	46
2. Fondo Nacional de Estudios y Proyectos. (FONEP)	
2.1 Antecedentes históricos	55
2.2 Objeto.	56
2.3 Operaciones	57
2.4 Características	59
3. Fondo Nacional de Fomento Industrial. (FOMIN)	
3.1 Antecedentes históricos	62
3.2 Objeto.	64
3.3 Operaciones	64
3.4 Características	66
4. Fideicomiso de Conjuntos, Parques y Ciu dades Industriales y Centros Comerciales (FIDEIN)	
4.1 Antecedentes históricos	71
4.2 Objeto.	72
4.3 Operaciones	74
4.4 Características	75

	Pag.
b) Principales fideicomisos del Banco de México, S.A.	78
1. Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados. (FOMEX)	
1.1 Antecedentes históricos	79
1.2 Objeto.	79
1.3 Operaciones	80
1.4 Características	84
2. Fondo de Equipamiento Industrial. (FONEI)	
2.1 Antecedentes históricos	90
2.2 Objeto.	90
2.3 Operaciones	90
2.4 Características	92
c) Ventajas de los fideicomisos.	95
 Capítulo IV. La Empresa Pequeña y Mediana.	
a) Importancia económica y social de las -- empresas pequeñas y medianas	97
b) Ventajas de la pequeña y mediana empresa	101
c) Apoyos financieros del presente régimen a la pequeña y mediana empresa	103
d) Requisitos que deben cubrir las empresas	

	Pag.
pequeñas y medianas para ser apoyadas por los fideicomisos	105
e) Características y funciones de un pro grama de apoyo a la empresa pequeña y mediana.	107
Capítulo V. Investigación de Campo.	
Introducción	111
Metodología.	113
1. Formulación del problema.	113
2. Determinación de las fuentes de informa ción	114
3. Preparación de los métodos de recopila ción de datos	114
4. Diseño de la muestra.	117
5. Recopilación de la información sobre el terreno.	119
6. Análisis y tabulación de los datos recopilados	120
7. Reporte final	139
Conclusiones	145
Bibliografía	148

PROLOGO

Durante los últimos años los fideicomisos creados por el Gobierno Federal han mostrado la importancia que juegan en el apoyo financiero a la em presa pequeña y mediana.

El objetivo principal de este trabajo es el establecer la importancia de los fideicomisos en la promoción y desarrollo de la empresa pequeña y mediana, ya que, ésta constituye un grupo importante dentro de la industria de transformación. Considerando la significación que reviste en el desarrollo del país, en la generación de empleos, en la -- formación de trabajadores calificados y en la des-- centralización industrial.

Por lo tanto podemos decir que al hacer - uso adecuado de los servicios, que proporcionan los bancos de segundo piso o fideicomisos, se logrará - un mayor desarrollo de la empresa y del país en general.

INTRODUCCION

La base del desarrollo económico de México, se encuentra principalmente en las empresas pequeñas y medianas, las cuales afrontan diversos problemas, siendo uno de los principales el de apoyo financiero.

La empresa pequeña y mediana, se encuentra en situación desventajosa con respecto a las grandes y sucede que el empresario, se enfrenta al problema de financiamiento en las instituciones de crédito privadas, ya que se le solicitan demasiados requisitos, principalmente de solvencia económica, siendo esto un obstáculo para la promoción y el desarrollo de las empresas. Aún en caso de reunir estos requisitos se enfrentan al problema del tiempo que tarda el crédito en ser concedido y además a las tasas excesivas de dichos créditos, siendo esto en realidad grave, pues el empresario se da cuenta después que la empresa no puede absorber esa capacidad de pago y, como no lo planeo antes, posteriormente no sabe que hacer y llegan en muchos casos a la quiebra. Esto sucede porque el empresario no sa-

be de la existencia de organismos creados especialmente para satisfacer las necesidades financieras - de este tipo de empresas.

Por lo antes mencionado, se hace necesario el estudio de los fideicomisos que apoyan a la empresa pequeña y mediana.

Para la promoción y desarrollo de la pequeña y mediana empresa, el Gobierno Federal, tiene instituidos varios fondos que operan con distintas funciones. En el año de 1978 se dio a conocer el Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Empresa, que coordina la acción de los mencionados fondos.

La investigación de campo del presente trabajo esta enfocada a la industria del calzado; ya que en el complejo industrial de cada país, la parte correspondiente a la fabricación de calzado, es esencial en la economía nacional, y a este respecto se puede afirmar que la industria zapatera mexicana va en expansión para satisfacer las necesidades que cada día van en aumento, por parte de los -

nucleos que se integran al desarrollo nacional. Además en este tipo de industria se tiene desde el pequeño taller familiar, hasta las grandes fabricas - que cuentan con todos sus sistemas automatizados y que cubren tanto la demanda nacional como internacional.

CAPITULO I

CONCEPTOS GENERALES

Es necesario, al iniciar cualquier tema, el proporcionar algunos antecedentes o datos generales, que nos permitan tener una idea global de los elementos que se manejarán, para lo cual se iniciará el primer capítulo de esta investigación con algunos conceptos básicos.

a) PROMOCION.

La palabra promoción viene del latín "promotio, promotionis" que es la acción de promover; - es un verbo transitivo que nos indica la iniciación o adelanto de una cosa procurando su logro.

Para efectos de esta investigación definiremos el término promoción, como el descubrimiento de las oportunidades de negocios y la subsecuente - organización técnica, así como de adquisición de -- los fondos y propiedades que deben constituir el activo y de la determinación de la forma de adminis--

tración o gerencia de los negocios mismos, con objeto de obtener de ellos una ganancia.

En toda promoción de empresas tenemos --- tres pasos esenciales:

1.- La investigación o el estudio de los origenes y elementos diversos que componen el negocio en proyecto. Esta investigación deberá ser primero global y después detallada y circunstancial.

2.- El ajuste y coordinación, o sea la paulatina y sucesiva realización de las partes o factores que constituyen el negocio, para dar forma real y - activa a la empresa.

3.- El financiamiento o sea el cálculo y adquisición de los fondos o créditos necesarios, para poner a la empresa en operación.

b) DESARROLLO

El concepto de desarrollo se ha tomado en tres aspectos actualmente; el desarrollo como creci

miento, el desarrollo como etapa y el desarrollo como proceso de cambio estructural global, que indica las dudas existentes sobre su significación exacta.

1.- La primera acepción es la más mecanicista y plantea el problema del desarrollo en términos -- perfectamente cuantitativos midiendo el grado de desarrollo en función, básicamente del nivel de renta per capita, sin prestar atención a aspectos estructurales, políticos y sociales que condicionan toda evolución.

2.- La segunda acepción es la que adoptan, una serie de autores que tratan de ver cuales son los factores que retrasan o impulsan las posibilidades de desarrollo. Se trata de concepciones parciales -- referidas a factores concretos que dificultan el desarrollo.

3.- La tercera acepción considera al desarrollo como proceso de cambio estructural global.

Para que una empresa pequeña o mediana --

pueda pasar al grupo de las grandes; no es suficiente que experimente una evolución cuantitativa, sino que debe ser también cualitativa, modernización de la estructura social, superación de la dependencia respecto al exterior, etc.

En todos los países existen subsistemas - sociales simples y complejos y, el hecho de que un país sea considerado avanzado o atrasado depende -- del peso que cada uno de los subsistemas suponga -- dentro del contexto social económico global.

Los obstáculos al desarrollo.

El desarrollo es un punto de partida en un trabajo como éste, que trata de ver el crecimiento de empresas pequeñas y medianas; desde luego es difícil establecer con claridad cuales son los estrangulamientos que impiden el desarrollo de dichas empresas. Ya que entre otros puntos se consideran - los siguientes:

1.- Escasez de producción agrícola que limita la capacidad de exportación, de producción y de ali

mentos para el mercado interno y que provocan en -- buena medida los problemas de tenencia y uso de la tierra.

2.- Escasez de mano de obra calificada, de técnicas, personal directo y de capacidad empresarial.

3.- La lentitud del desarrollo de ciertos sectores a los que debiera asignarse el carácter de estratégicos por cuanto determinan la posibilidad de crecimiento de amplias áreas de la economía.

4.- La falta de capacidad para crear tecnolo--gía y para adaptarla e incorporarla al sistema productivo, cuestión que está a su vez estrechamente --ligada con las posibilidades económicas, financie--ras y de recursos humanos, para realizar investigaciones en todos los niveles.

5.- Dificultades relacionadas con la formación de capital.

Luego entonces podemos decir que, promo--

ción y desarrollo de empresas son todas aquellas -- técnicas y actividades que tienden a iniciar o continuar un negocio, sociedad mercantil o industrial con fines lucrativos o de interés social que encierran dificultades o riesgos.

Al hablar de promoción y desarrollo de empresas pequeñas y medianas se hace necesario establecer lo que se entiende por empresa.

c) ¿QUE ES EMPRESA?

La palabra empresa viene del latín "imprehesa" y del vocablo emprender, es decir iniciar algo, sistema social u organización económica fundada para llevar a cabo un conjunto de actividades encaminadas a lograr un fin específico y predeterminado.

Lo que legal y fundamentalmente constituye a la empresa, es el concepto de persona jurídica, colectiva y como un posible sujeto de derechos privados. Ya que como persona jurídica posee derechos y obligaciones que le son propios.

Desde el punto de vista legal, la persona colectiva (empresa), es un nuevo individuo.

En la jurisprudencia romana se encuentra la fuente original de todas las empresas modernas - cuya característica es su condición de persona moral o persona jurídica, creada por medio de adecuadas organizaciones regidas por las leyes mercantiles y por las prácticas industriales y financieras.

Podemos definir a una empresa como una unidad económico social, en la cual el capital, el trabajo y la administración se coordinan adecuadamente, para lograr una producción o servicio que respondan a los requerimientos del medio social en que actúa.

Las empresas se clasifican en:

- a) Empresa menos que pequeña.
- b) Pequeña y mediana empresa.
- c) Gran empresa.

La razón fundamental de caracterizar y de

finir por separado a las empresas obedece a que son distintos los problemas que afrontan y por tanto -- las soluciones. Por ejemplo un taller artesanal confronta problemas de organización, producción y de -- comercialización, que en esencia son distintos a -- los problemas de una empresa pequeña, mediana o --- grande.

En cambio la empresa pequeña y mediana, - se caracteriza por su producción en serie y funda-- mentalmente a que no puede hacer grandes inversio-- nes en maquinaria y equipo; además de afrontar tam-- bién problemas de organización, producción y comer-- cialización. Por lo contrario las grandes empresas debido a que cuentan con suficientes recursos mate-- riales, humanos y financieros, están capacitadas pa-- ra hacer frente a las adversidades del mercado.

De estos tres tipos de empresa, es la pe-- queña y mediana empresa la que ocupará nuestra aten-- ción; debido a la importancia que tiene en el desa-- rrollo económico y social de México.

**d) CARACTERISTICAS DE LA PEQUEÑA
Y MEDIANA EMPRESA.**

Es difícil establecer un concepto tanto - de pequeña como de mediana empresa, ya que este dependerá de las condiciones económicas y sociales de cada país, de cada rama industrial, y también de cada época.

Para aplicar políticas de promoción y desarrollo, consideramos que existen cinco criterios para determinar la magnitud de una empresa; que puede ser pequeña, mediana o grande dependiendo de lo siguiente:

CRITERIOS.

1.- Financiero. Que está orientado a tomar en cuenta el tamaño de la empresa en base a la cantidad de capital invertido.

2.- Comercialización. Esta relacionado al mercado que la empresa abastece y corresponde principalmente a empresas industriales y comerciales.

3.- Cantidad de personal ocupado. Se refiere -

al número de personal que labora en la empresa.

4.- Producción. Toma en cuenta el grado de automatización y métodos que existen en el proceso de producción, y comprenden generalmente a empresas industriales.

5.- Organización y dirección de las empresas. Este criterio se refiere al grado de delegación de las funciones dentro de la empresa.

Los criterios enunciados anteriormente son auxiliares en la determinación de la magnitud de la empresa; pero no existe aún una fórmula precisa para establecer con exactitud tal naturaleza.

Nacional Financiera, S.A. através de los fideicomisos que le encomienda el Gobierno Federal, establece por medio del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Pequeña y Mediana, un criterio cuantitativo bastante razonable para determinar si una empresa es pequeña o mediana.

Desde que existe el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Pequeña y Mediana (FOGAIM) se ha aplicado el criterio antes mencionado para --

clasificar el tamaño de las empresas, principalmente se toma en cuenta el capital contable que maneja; esto ha resultado conveniente y de fácil aplicación y además específico en materia de crédito, ya que dicho capital es un factor importante, y necesario para determinar el monto del crédito que se puede conceder a cada empresa.

Anteriormente se consideraba como empresa pequeña y mediana toda aquella que posea un capital contable no menor de \$ 25,000.00 pesos ni mayor de \$ 30 000 000.00 de pesos. Pero este concepto ha evolucionado, y ha sido necesario modificarlo para guardar relación y proporción con las condiciones de cada época; y con sus necesidades de obtener mayor capital y crédito.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público aprobó el 29 de junio de 1978 las modificaciones a las reglas de operación del FOGAIN, en relación a los montos de los créditos, así como los límites del concepto de pequeña y mediana empresa que estaban en vigor desde el 5 de Noviembre de 1975. Los montos del capital contable de la empresa se incre-

mentaron para todas ellas sin importar su ubicación a \$ 50,000.00 pesos como límite mínimo de capital - contable y a \$ 40 000 000.00 de pesos como máximo.

Otro de los elementos que se manejarán en esta investigación es el concepto de fideicomiso.

e) ¿QUE ES UN FIDEICOMISO?

Etimológicamente la palabra fideicomiso, se deriva del vocablo latino "fideicomiso" ablativo de "fideicomisum", participio pasado de "comitto" confiar. Este término a su vez se descompone en dos vocablos "cum" que indica con y "mitto" enviar.

El diccionario de la real academia española, nos dice que la palabra fideicomiso es un término que indica una disposición testamentaria por el cuál el testador deja su herencia encomendada a la fe de alguno para que ejecute su voluntad.

La naturaleza del fideicomiso en base a - los términos legales conforme al artículo 346 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito de-

clara que en virtud del fideicomiso, el fideicomitente destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendando la realización de ese fin a una institución fiduciaria.

Arturo Fuente y Octavio Calvo Marroquín - nos dicen que el fideicomiso es un contrato por el cual una persona destina ciertos bienes a un fin lícito determinado, encomendada la realización de ese fin a una institución fiduciaria.

Raúl Cervantes Ahumada nos dice que el fideicomiso transmite la titularidad de ese derecho - al fiduciario, quien queda obligado a utilizarlo para la realización de un fin determinado. Y que los bienes fideicomitidos constituirán un patrimonio autónomo que estará afectando el fin del fideicomiso. En relación con muchos bienes sólo podrán ejercitarse las acciones o derechos que deriven del fideicomiso o su ejecución.

Por lo tanto podemos decir que un fideicomiso es un acto o contrato en virtud del cual el fideicomitente confiere la administración de bienes -

de su propiedad a una institución fiduciaria, en atención a la confianza que le inspira su actitud, - solvencia y honorabilidad, encomendándole la realización de un fin lícito determinado y transmitiéndole la propiedad temporal de los mismos a efecto de que cuenta con todas las facultades necesarias para cumplir con las obligaciones que en su carácter de fiduciario adquiere en favor del fideicomisario o beneficiario.

Ejemplo:

Fideicomiso de Seguro.- Este servicio se presta a través de la elaboración de un contrato - por medio del cual el asegurado, en calidad de fideicomitente, afecta en fideicomiso sus pólizas de seguro, designando beneficiario de las mismas a la institución fiduciaria, según el contrato celebrado, con objeto de que al saldarse las pólizas, por haber llegado a su término el plazo del seguro o - hacerse efectivas, por fallecimiento del asegurado, el fiduciario obtenga el pago del importe de las - pólizas, constituyendo un fondo con dicho importe, mismo que invertirá en valores o créditos entregan

do a los beneficiarios del contrato en su oportunidad, tanto los productos como la parte proporcional del fondo, según se haya estipulado en el contrato.

El fiduciario realiza un estudio previo - del contrato, en colaboración con el asegurado, con el objeto de determinar cuales son las condiciones de operación más favorables, para el asegurado y para los beneficiarios de la póliza.

Per medio de este contrato de fideicomiso se obtiene la garantía de una sana inversión y una entrega de la misma.

CAPITULO II

EL FIDEICOMISO EN MEXICO

a) SU DESARROLLO EN MEXICO.

La evolución legislativa del fideicomiso en México, ha sido un proceso de adaptación, que en opinión de algunos autores, no ha sido debidamente terminado, persistiendo aún lagunas en lo que se refiere a la expresión de su esencia y de su naturaleza jurídica; pero que ha quedado complementado por la ley sustantiva y por la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia.

En la ley de Bancos de Fideicomiso de 1926 se hacía constar que " El fideicomiso es un mandato irrevocable, en virtud del cual se entrega al banco, con carácter de fiduciario, determinados bienes para que disponga de ellos o de sus productos, según la voluntad de quien los entrega a beneficio de un tercero".

Quedando así, aunque en forma confusa, de

finidas las piedras angulares de la estructura jurídica del fideicomiso. Su carácter irrevocable y efecto traslativo de dominio, sin embargo aún no se le daba a estos conceptos la interpretación debida, pues prevalecía el concepto generalizado de fideicomiso envuelto todavía en los contextos latinos referentes a la propiedad y a las formas tradicionales de traslado de dominio, se le consideraba como un mero "encargo" hecho al fiduciario, para cumplir con la finalidad objeto del fideicomiso, se le daba entonces a los Bancos Fiduciarios sólo la facultad para actuar como simples administradores, no se les proveía claramente de la facultad de recibir en propiedad los bienes fideicomitidos.

La Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos auxiliares de 1932, que substituía a la ley mencionada en el párrafo anterior, modifica en su exposición de motivos, los conceptos de fideicomiso expresados anteriormente; por otra parte la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito señala que "En virtud del fideicomiso, el fideicomitente destina ciertos bienes determinados a un fin lícito encomendando la realización de este fin a u-

na Institución Fiduciaria" (artículo 346) conceptos que no concretizan aún la esencia de fideicomiso - como una cesión de derechos, quedando sólo como una afectación o gravamen destinado a cumplir un cometido específico, lo que en un principio suscitó frecuentes confusiones y desorientación que prevaleció en los primeros fideicomisos constituidos ya bajo el amparo de estos conceptos.

Sin embargo es posible llegar a hacer una interpretación correcta de la ley. analizando y considerando otros conceptos expresados en dos artículos más de la ley: "Sólo las personas físicas o jurídicas que tengan la capacidad necesaria para hacer la afectación de bienes que el fideicomiso implica pueden ser fideicomitentes" y "Los bienes que se dan en fideicomiso se consideran afectos al fin que destinan y, en consecuencia sólo podrán ejercitarse respecto a ellos los derechos y acciones que al mencionado fin se refieran" (arts. 349, 351 respectivamente).

Se tiene pues tres conceptos básicos que dan una imagen global del espíritu de la ley en lo

que se refiere a la naturaleza jurídica del fideicomiso:

1.- Es una facultad o derecho que posee el fideicomitente de destinar bienes a un fin lícito determinado, hacerle el encargo a una institución fiduciaria.

2.- Es la afectación de los bienes implicados en el fideicomiso a favor del fiduciario.

3.- Es una limitación de derechos y acciones sobre los bienes fideicomitidos exclusivamente a los necesarios, para cumplir con la finalidad. Así pues en tres artículos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y en los criterios mencionados anteriormente queda plenamente integrado, el concepto básico de la naturaleza del fideicomiso, sus efectos traslativos de dominio y la calidad de dominio que ejerce la fiduciaria sobre los bienes afectados, que si bien no son de un contenido doctrinario perfecto, en cuanto a la esencia real del fideicomiso, si proporciona bases bastante aceptables para permitir la operación sin dificultades mayores -

del fideicomiso en México, que en más de cuarenta y cinco años de operar, la práctica y conocimiento -- que ese lapso representa, ha originado situaciones que el legislador que la instituyó definitivamente, no estaba en posición de preveer, pues el fideicomiso es una de las pocas formas jurídicas, sobre las que primero se legisló y después se estableció la - costumbre.

b) SUJETOS QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO.

De la constitución del fideicomiso, un - acto celebrado expresamente por la voluntad del fideicomitente, nacen una serie de relaciones derecho obligaciones, que podríamos llamar genéricamente como la relación fiduciaria, en la que intervienen -- tres personalidades o categorías que ya se han venido mencionando y que son: el fideicomitente, el fiduciario y el fideicomisario o beneficiario.

FIDEICOMITENTE.

Es la persona física o jurídica que tenga

la capacidad necesaria para hacer la afectación de bienes que el fideicomiso implica; y las autoridades judiciales o administrativas correspondientes, cuando se trate de bienes cuya disposición les compete conforme a las leyes. Es el fideicomitente, la persona que, mediante la expresa manifestación de su voluntad da nacimiento al fideicomiso.

El fideicomitente es en general el que solicita a una institución fiduciaria la realización de un fideicomiso para lo cual se elabora un contrato de fideicomiso. Si el contrato lo requiere, puede hacerse en escritura pública ante el notario. El fideicomitente es el original propietario de los bienes fideicomitados, los cuáles entrega a una institución fiduciaria para que el producto y los bienes sean transmitidos al fideicomisario.

Como la misma ley lo indica pueden ser fideicomitentes, quienes pueden transmitir los derechos materiales del fideicomiso y las autoridades legales capacitadas, por lo tanto pueden serlo un particular, un comerciante, una sociedad, los gobiernos de los estados y la federación.

FIDUCIARIO.

Es la persona con la capacidad necesaria (capacidad activa) para adquirir la titularidad de los bienes y derechos que son objeto y fin de los fideicomisos en nuestro derecho (y como característica peculiar de la legislación Mexicana sobre la materia), se ha exigido que invariablemente esta sea una persona moral para llevar a cabo operaciones de banca y crédito, dentro de las que se clasifica a las operaciones de fideicomiso.

A este respecto dice el Lic. Raúl Cervantes Ahumada que: nuestro legislador tuvo el acierto de comercializar la operación instituyéndola como exclusivamente bancaria ... pues ... sólo la solvencia de los bancos y la vigilancia que sobre ellos ejerce el estado, han establecido las bases para la aplicación extensiva del fideicomiso.

En el artículo 350 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, nos dice que sólo pueden ser fiduciarias las instituciones expresamente autorizadas para ello conforme a la Ley General

de Instituciones de Crédito.

En caso de que al constituirse el fideicomiso no se designe nominalmente la institución fiduciaria, se tendrá por designada la que elija el fideicomisario, o en su defecto el juez de primera -- instancia del lugar en que estuvieran ubicados los bienes, de entre las instituciones expresamente autorizadas conforme a la ley.

Los fideicomisos del Gobierno Federal son manejados principalmente por el Banco de México, S.A. y por Nacional Financiera, S.A., además de los que manejan o tras instituciones de crédito.

FIDEICOMISARIO O BENEFICIARIO.

Pueden ser fideicomisarios las personas - físicas o jurídicas que tengan la capacidad necesaria para recibir el provecho que el fideicomiso implica.

El fideicomitente puede designar varios - fideicomisarios para que reciban simultáneamente o

sucesivamente el provecho del fideicomiso, salvo el caso de la fracción II del artículo 359 de la Ley - General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Cuando sean dos o más los fideicomisarios que deba consultarse su voluntad, en cuanto no esté previsto en la constitución del fideicomiso, las de cisiones se tomarán a mayoría de votos computados - por representaciones y no por personas. En caso de empate decidirá el juez de primera instancia del lu gar del domicilio del fiduciario.

Tratamos de ejemplificar a los sujetos to mando como base a dos instituciones fiduciarias im portantes.

Ejemplo: Sujetos que intervienen en el fideicomiso tomando como base a dos instituciones fiduciarias.

Gobierno Federal	"Fideicomitente"	Gobierno Federal
Banco de México, S.A. (FOMEX)	"Fiduciario"	Nacional Financiera, S.A. (FOGAIN)
Ind. Manufacturera	"Fideicomisario"	Ind. Mediana y Pequeña.

c) OBJETO Y FIN DE LOS FIDEICOMISOS.

A menudo se quiere confundir el objeto y - el fin del fideicomiso dentro de un mismo significado, pero como puede apreciarse a continuación ambos son distintos entre si.

OBJETO.

Es la materia del fideicomiso o sea cualquier cosa o derecho a la que puede atribuirse algún valor y que sea transmisible. La Ley de Títulos dice en la primera parte de su artículo 351, que -- pueden ser objeto del fideicomiso toda clase de bienes y derechos, salvo aquellos, que conforme a la ley, sean estrictamente personales de su titular -- (o sea todos aquellos que por su naturaleza o por mandato de la ley son intransmisibles, como los derivados del patrimonio familiar, de las garantías individuales, etc.).

FIN.

Es la meta, el resultado, la finalidad --

que se persigue con el establecimiento de un fideicomiso en cuyo acto constitutivo el fideicomitente expresa lo que el fiduciario debe hacer para alcanzar ese fin que debe ser lícito es decir, no contrario a la ley ni a las buenas costumbres (no en pugna con el orden público en general), debiendo además ser determinado dicho fin. Una de las causas de extinción del fideicomiso es la no realización del fin para el cuál fue constituido, según lo dispone la fracción I del artículo 357 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.

d) LA INSTITUCION FIDUCIARIA.

El desempeño de las actividades fiduciarias está limitado por las Leyes Mexicanas a las Instituciones Bancarias que obtengan el permiso, autorización o concesión del Gobierno Federal para ello. Esa disposición ha ayudado grandemente al sano desarrollo de las instituciones fiduciarias, al restringirla al ámbito bancario, donde han encontrado un terreno fértil en el clima de solvencia y seriedad que caracteriza a la institución de crédito, esto aunado a la vigilancia estricta que ejercen las

dependencias del gobierno sobre todas las operaciones que realizan estas instituciones.

Las instituciones fiduciarias en su mayoría son; Bancos de Depósito, Fiduciarias, Hipotecarias, Capitalizadores y últimamente Bancos Múltiples que cuentan con un departamento fiduciario; funciona muy independiente del resto de las actividades de la institución con contabilidad, capital y personal independiente.

La estructura organizativa de un departamento fiduciario, depende de un funcionario principal denominado delegado fiduciario, quien es responsable directamente del manejo del departamento y, a su vez la institución en general es responsable directa e ilimitadamente, de los actos y decisiones del delegado, sin perjuicio de las responsabilidades en que él personal incurra, ya sean penales o civiles.

La Comisión Nacional Bancaria se reserva el derecho de vetar estos nombramientos; de los delegados fiduciarios, que para ejercitar este dere--

cho requiere de la fiduciaria a través de su oficio circular número 274 del 26 de julio de 1974, la información concerniente al delegado nombrado, sus datos personales, datos acerca de su reputación so-
cial y comercial en los círculos financieros y si - se considera que tenga la aptitud suficiente para - la administración de negocios y empresas de cual-
quier índole, sus ingresos aproximados y si puede - considerarse que tenga la libertad económica sufi-
ciente, para la mayor garantía del eficaz cumpli-
miento de las comisiones que se le confieren.

A este respecto, un tema que ha suscitado controversia es la preparación académica con que debe contar el delegado fiduciario; unos autores se - inclinan porque el delegado debe ser un Licenciado en Derecho, debido a las características fundamen-
talmente jurídicas, que forman en si un texto com-
plejo de implicaciones legales; por otra parte hay quienes sostienen que esta formación académica debe ser integrada por conocimientos administrativos y -
contables; y aparentemente éste es también el crite-
rio oficial. Ya la propia Comisión Nacional Banca-
ria lo estipula en su oficio circular anteriormente

mencionado.

En tal caso, el profesionista adecuado sería un Licenciado en Administración o en Contaduría. Nuestra opinión personal es que el delegado fiduciario debe ser ante todo un excelente administrador - profesional y honorable, los aspectos legales de -- los fideicomisos pueden cubrirse con eficacia a nivel de consultoría.

El campo de acción de las instituciones - fiduciarias es muy amplio, no se concreta exclusivamente al desempeño de fideicomisos sino que comprende una gran gama de actividades, que la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxi-- liares, en su artículo 44 menciona en términos generales; para su análisis se hace una relación que intenta clasificar las actividades.

ACTIVIDADES DE ORDEN FIDUCIARIO.

1.- Las operaciones de fideicomiso previstas - por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

2.- La emisión de certificados de participa-
ción.

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION Y DE
INCLE ADMINISTRATIVA.

1.- Administrar toda clase de bienes inmuebles
que no sean fincas rústicas.

2.- Desempeño del encargo de comisario o miem-
bro de los consejos de vigilancia de sociedades.

3.- Recepción de depósitos, administración o -
garantía por cuenta de terceros, de bienes muebles
o títulos valores.

4.- Desempeño de sindicaturas, liquidaciones -
judiciales o extrajudiciales, albaceazgos, ejecu-
torias especiales, interventorias, depositarias judi-
ciales, representaciones de ausentes o ignorados, -
tutorias, patronatos de beneficencia, etc.

5.- Intervención en la emisión de títulos de -
crédito para garantizar los actos relativos a tal -

emisión y prestar servicios conexos con las mismas.

ACTIVIDADES DE PRESTACION DE SERVICIOS.

1.- Práctica de avalúos.

2.- Ceder su domicilio para efectuar pagos, re
cibir notificaciones y celebrar juntas y asambleas.

3.- Control de libros de contabilidad, de ac--
tas y de registro de sociedades y empresas.

Y en general la práctica de cualquier cla
se de negocios de fideicomiso, mandatos, comisiones
y operaciones necesarias para la administración e -
inversión de su patrimonio.

CAPITULO III

ANALISIS DE LOS PRINCIPALES FIDEICOMISOS QUE -
APOYAN A LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA.

La historia industrial de México, como la de todos los países del mundo, aún los industrializados, tienen como punto de partida la empresa de modestos recursos.

Ya desde el siglo pasado en la República Mexicana sólo contadas empresas eran relativamente grandes y hoy escasamente el uno por ciento de la industria de transformación corresponde a las plantas de gran tamaño. El resto son talleres artesanales, unidades muy modestas, pequeñas y medianas empresas en las que se conjuga el todavía reciente esfuerzo empresarial con el de la fuerza laboral mexicana incorporada a la industria, que cada vez enriquece -- sus filas con trabajadores procedentes principalmente del campo mexicano.

Los distintos regímenes del Gobierno Mexicano, al reconocer que la pequeña y mediana indus--

tria tienen importancia económica y social, porque es el punto de partida de la estructura industrial, se han preocupado por establecer através de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público diversos mecanismos de fomento de estos tipos de industrias. - Con este objeto se han creado diversas medidas de política en materia de crédito, para que éste sea adecuado a las necesidades de la empresa.

La política de crédito establecida por las autoridades adquiere formas diferentes; entre otras las que se refieren a los fondos procedentes de recursos públicos, creados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La estructura jurídica de estos fondos, es el FIDEICOMISO con la modalidad de que el Gobierno Federal los entregue para su administración a instituciones nacionales, según el caso.

Los principales fideicomisos que prestan ayuda financiera a la pequeña y mediana industria están administrados por Nacional Financiera, S.A. y el Banco de México, S.A.

a) PRINCIPALES FIDEICOMISOS DE
NACIONAL FINANCIERA, S.A.

La actividad fiduciaria de Nacional Financiera se inició en 1941, cuando fueron constituidos dos fideicomisos; uno para administrar y manejar -- los bienes inmuebles y créditos de la extinta Comisión Monetaria y otro para el financiamiento de la publicación de Cuadernos Americanos. El número de fideicomisos creados en la década de los cuarentas fue mínimo y los fines que persiguieron no fueron -- necesariamente los de interés público. En la década de los cincuentas tampoco se multiplicaron en forma notable, aunque sí es de reconocer la creación de -- algunos fideicomisos cuyo efecto sobre el desarrollo económico sería sustancial; tal es el caso especialmente del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña, creado por la Ley de Diciembre de 1953.

En la década de los sesentas, el crecimiento de los fideicomisos llegó a ser de mayor consideración. Las funciones de los mismos fueron muy diversas, tal como se puede advertir con los nom---

bres de los principales Programas Nacional Fronterizo de enero de 1961, Centro Nacional de Productividad, de agosto del mismo año; Plan-Lerma Asistencia Técnica de febrero de 1964; Fondo de Garantía y Fomento a la Pequeña y Mediana Minería, de septiembre de 1966; Fondo para Estudios de Preinversión de junio de 1967, además de otros con fines más específicos como el creado en 1962 para financiar las pérdidas de Astilleros de Veracruz, S.A.

En la presente década el Gobierno Federal ha intensificado la creación de fideicomisos como - un instrumento ágil que permite canalizar fondos a fines específicos de desarrollo económico o social. De los fideicomisos creados o reestructurados en Nancional Financiera (aproximadamente 90), cabe destacar el de Conjuntos, Parques y Ciudades industria--les y Centros Comerciales (FIDEIN), el Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN), y otros más.

A continuación abordaremos los fideicomi--sos más importantes para su efecto en la actividad industrial de México, que bajo distintas fechas han sido constituidos en Nacional Financiera.

1.- FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA. (FOGAIN).

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS.

Uno de los principales fondos o fideicomisos nacionales de fomento es el Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN) - cuyos antecedentes se remontan aún poco más de cuarenta años.

En 1933 se creó el Fondo de Crédito Popular, cuya finalidad era prestar ayuda financiera a cooperativas, a pequeños y medianos industriales, a obreros y artesanos; es decir, el objeto era apoyar a personas físicas o morales, que por sus modestos recursos de capital y técnicos no tenían acceso a otras fuentes de crédito.

En 1936 surgió el Fondo de Fomento Industrial con el fin de estructurar, definitivamente -- las bases para la industrialización del país.

En 1939 se fundó el Fondo Nacional de Ga-

rantía para Valores Mobiliarios, cuyo fin principal era garantizar dividendos e intereses mínimos a los inversionistas en valores mobiliarios emitidos por empresarios industriales.

En 1941 nació el Fondo de Fomento a la Industria y de Garantía de Valores Mobiliarios con el propósito de apoyar a empresas industriales que tuvieran importancia para el desarrollo económico del país, por lo que deberían utilizarse materias primas nacionales y evitar importaciones gravosas innecesarias.

Todos estos Fondos desaparecieron por una u otra causa, sin que por ello se resolvieran las necesidades, cada vez crecientes de la pequeña y mediana industria. Por lo contrario, este tipo de empresas nace, crece, prolifera y se diversifica. Por este motivo el Gobierno Federal se vió en la necesidad de crear en 1953 un nuevo organismo que se denomina FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO A LA INDUSTRIA MEDIANA Y PEQUEÑA (FOGAIN), dándose en fideicomiso a Nacional Financiera, S.A., para su administración.

1.2 OBJETO

Su objetivo fundamental es atender las necesidades de crédito y de asistencia técnica de los pequeños y medianos industriales.

El FOGAIN concede sus créditos por conducto de las instituciones de crédito nacionales y privadas, especialmente bancos de depósito, sociedades financieras y uniones de crédito.

1.3 OPERACIONES

Dentro de las principales operaciones que originalmente podía realizar el FOGAIN, destacan -- las siguientes:

- Garantizar como banco de segundo piso, a las instituciones y uniones de crédito privadas, el pago de créditos que otorgarán a la pequeña y mediana industria.

- Tomar, suscribir y colocar obligaciones emi--tidas por industriales medianos y pequeños, con in-

tervención de instituciones de crédito.

- Garantizar la amortización y pago de intereses de obligaciones que emitirán los industriales citados, con intervención de instituciones de crédito, en las que aparezcan como representantes comunes de las obligaciones, también alguna institución de crédito.

- Descontar títulos de crédito derivados de préstamos de habilitación o avío y refaccionarios otorgados por instituciones o uniones de crédito privadas.

- Obtener préstamos y contraer todo tipo de obligaciones que tengan por objeto dotar al fondo de recursos para operaciones.

- Emitir certificados de participación (pequeña y mediana industria) a cuyos tenedores se podrá garantizar una renta fija mínima o una participación en las utilidades o beneficios, o ambas, afectando los títulos o valores que pertenecen al patrimonio del Fondo.

- Conceder líneas de crédito de carácter general a las instituciones crediticias nacionales y -- privadas, para el otorgamiento de créditos a los pe queños y medianos industriales.

- Diseñar proyectos de inversión en industrias medianas y pequeñas, en las diferentes zonas del -- país, que posteriormente sean susceptibles de ser - financiadas por instituciones crediticias.

- Promover dentro de las condiciones que seña- la el fideicomitente, la realización de programas - crediticios especiales en beneficio de las indus--- trias medianas y pequeñas del país.

- Prestar funciones de asesoría en materia de producción, de crédito y de organización administra- tiva y contable.

Así mismo dentro de las funciones de ase- soría el FOGAIN podría diseñar proyectos de inver-- sión a industrias medianas y pequeñas que posterior- mente fuesen financiadas por instituciones crediti- cias de primer piso.

Con este objeto el Fondo deberá establecer relaciones con el CONACYT, CENAPRO, los organismos estatales de fomento, los centros docentes del país, los institutos de investigación y las asociaciones de industriales.

1.4 CARACTERISTICAS

Las reglas de operación de este fideicomiso ha sufrido modificaciones siendo la última de estas la aprobada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el 29 de junio de 1978, en relación a los montos de crédito, así como a los límites del concepto de mediana y pequeña empresa que estaban en vigor desde el 5 de noviembre de 1975.

Los montos del capital contable de las empresas consideradas como medianas y pequeñas era de \$ 25,000.00 pesos como mínimo y de \$ 30 000 000.00 de pesos como máximo, incrementándose para todas las empresas medianas y pequeñas, sin importar su ubicación, a \$ 50,000.00 pesos como límite mínimo de capital contable y a \$ 40 000 000.00 de pesos como máximo.

De conformidad con las modificaciones aprobadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se incrementan los límites que presentan cada uno de los tres tipos de crédito a los nuevos montos, como sigue:

LIMITES QUE PRESENTAN CADA UNO DE LOS TRES TIPOS DE CREDITO
A LOS NUEVOS MONTOS APROBADOS POR LA S.H.C.P.

Tipo de Crédito	Monto Anterior	Monto Modificado	Diferencia	
			Absoluta	%
	(miles de pesos)			
Habilitación o -- Avío	3 500	5 000	1 500	43
Refaccionario	4 500	7 000	2 500	55
Hipotecario Indus- trial.	7 000	9 000	2 000	29
Topo máximo por - empresa en la com- binación de los - tres tipos de cré- dito.	100 000	16 000	6 000	60

FINANCIAMIENTOS OTORGADOS DURANTE 1978

Tipo de Crédito	No. de		Importe	
	Créditos	%	(millones de pesos)	%
Habilitación o Avío	2,469	61	1,544	54
Refaccionario	1,472	36	1,125	39
Hipotecario Indus-- dustrial.	111	3	189	7
Sumas	4,052	100	2,858	100

CLASIFICACION DE LOS CREDITOS OPERADOS EN 1978.

Niveles de Importe Operado (millones de pesos)		No. de Empresas	%	No. de Créditos	%	Importe Operado (millones de pesos)	%
Hasta	1	2,771	78	3,055	75	1,052	37
1 a	3	626	18	764	19	1,115	39
3 y más		<u>148</u>	<u>4</u>	<u>233</u>	<u>6</u>	<u>691</u>	<u>24</u>
Sumas		3,545	100	4,052	100	2,858	100

Las empresas con las que se opero en 1978 corresponden en su mayoría a la categoría de pequeños industriales, puesto que el 75% cuentan con capitales propios que no pasan de los 3.5 millones de pesos por unidad ~~mientras~~ el 25% corresponden a la categoría de medianas empresas.

Las 3,545 empresas financiadas por el --- FOGAIN en 1978 dan empleo directo a más de 111 000 trabajadores, con un promedio por empresa de 31 trabajadores. Sin embargo más de la mitad de las empresas financiadas por el FOGAIN sólo emplea a un máximo de 20 trabajadores debido al tamaño esencialmente pequeño de las unidades industriales atendidas.

La importancia económica de las empresas apoyadas financieramente por el FOGAIN hasta el 30 de Junio de 1978, se miden con los siguientes indicadores:

- El número de empresas apoyadas por el FOGAIN significa el 15 % del total de empresas pequeñas y medianas de la industria de transformación, que consigna el avance al censo industrial de 1980.

- El capital contable en conjunto de las empresas atendidas representa la quinta parte del activo total que han invertido los establecimientos medianos y pequeños.

- Las ventas totales que efectúan las empresas industriales apoyadas por el FOGAIN ascienden aproximadamente a la cuarta parte del valor de la producción revelan los establecimientos de tamaño mediano y pequeño.

- El personal ocupado por las empresas apoyadas por el FOGAIN representa el 34 % del total de trabajadores ocupados por las empresas de transformación medianas y pequeñas de todo del país.

FINANCIAMIENTOS OTORGADOS EN 1977 Y 1978.

Concepto	1977	1978	Diferencias	
			Abs.	Rel.
No. de Créditos	3,430	4,052	622	18%
Importe operado*	2,079	2,858	779	37%
No. de empresas	3,061	3,545	484	16%

* millones de pesos

Durante 1978, el FOGAIN operó 4,052 créditos con un importe de 2,858 millones de pesos, lo que representa un incremento de 37 % en relación a 1977.

El número de empresas que recibieron financiamiento en 1978 fue de 3,545, representando -- 16 % más que el año anterior.

De las 3,545 empresas atendidas durante el año pasado, 2,092 acudieron por primera vez al crédito que proporciona FOGAIN, por lo que se hace evidente que su actividad crediticia tiene cada vez

más penetración al beneficiar a un mayor número de empresas.

De las 2,092 empresas que por primera ocasión recurren a FOGAIN, 268 son de nueva creación y dieron empleo a casi 5 mil trabajadores. Cuentan -- con una inversión de alrededor de mil millones de pesos y pertenecen, básicamente, a las siguientes ramas:

Productos alimenticios, minerales no metálicos, sustancias y productos químicos, calzado y prendas de vestir e industrias metálicas básicas.

2. FONDO NACIONAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS (FONEP).

2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS.

El Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP), es un fideicomiso administrado por Nacional Financiera, S.A., con el objeto de auxiliar técnica y financieramente a los inversionistas y a las empresas en la realización de estudios de preinversión.

Las causas determinantes para que se pensara en la creación de un organismo especializado, que solucionara simultáneamente el problema de financiar estudios de preinversión y el fomento de -- las firmas consultoras nacionales con capacidad técnica probada, fué el hecho de que en nuestro país - se resentía una gran escasez de proyectos bien concebidos y debidamente formulados, susceptibles de - ser promovidos hasta las etapas de financiamiento y operación. A esta insuficiencia de proyectos, se aunaban otros factores críticos como la falta de técnicas adecuadas y de personal suficientemente cali-

ficado para la elaboración de estudios en forma congruente con la importancia de las decisiones de inversión.

Por otra parte mediante la constitución - de un organismo financiero en apoyo a la elabora---ción de estudios se propiciaba la mayor utilización de estos para el respaldo de los proyectos prioritarios de acuerdo con la política económica nacional.

A partir del 19 de agosto de 1978, el Fondo Nacional de Estudios de Preinversión cambió su - denominación a Fondo Nacional de Estudios y Proyec- tos (FONEP), con el objeto de precisar el concepto de preinversión, que se define como el total de es- tudios que tiene lugar antes de ocidirse o materializar una inversión.

2.2 OBJETO

El objetivo del Fondo es el financiamien- to en términos adecuados de estudios de preinver---sión de alta prioridad tanto en el sector público - como en el privado, que aceleren y mejoren la prepa

ración de proyectos específicos o estudios generales necesarios para cumplir con los programas económico-sociales nacionales y que pueden ser presentados para solicitar financiamiento a organismos internacionales o nacionales.

Es también objetivo del Fondo, la realización de estudios a través del análisis concreto de ramas seleccionadas de la industria, para la identificación y determinación específica de los proyectos de inversión en nuevas industrias o en ampliación de las actuales en que convenga especializar la producción manufacturera para la ejecución de un programa de industrialización orientado principalmente a las exportaciones y/o a la sustitución eficiente de importaciones.

2.3 OPERACIONES.

Las reglas de operación del Fondo Nacional de Estudios y Proyectos establecen que sus recursos se utilizarán para financiar los siguientes tipos de estudio:

ESPECIFICOS.

- Estudios de prefactibilidad y factibilidad - técnica y económica de programas y proyectos específicos cuya finalidad sea un proyecto de inversión.

- Estudios específicos complementarios, incluyendo los planos, especificaciones de ingeniería, - diseño final, previas a la etapa de ejecución de -- proyectos cuya factibilidad técnica y económica haya sido demostrada y que requiera preparación adicional para mejorar su presentación de financiamien to interno o externo.

GENERALES.

- Estudios preliminares destinados a demostrar o rechazar alternativas viables desde el punto de - vista técnico y económico que permitan tomar una de cisión respecto a la conveniencia y oportunidad de analizar un proyecto o grupo de proyectos en forma más amplia.

- Estudios generales de prefactibilidad, de ca

rácter regional sectorial o subsecretarial incluyen do estudios en cuencas de recursos naturales y humanos, investigaciones que tengan por finalidad la identificación de programas y proyectos específicos con la cuantificación de requerimientos de inversión en una región, sector ó subsector paraestatal.

2.4 CARACTERISTICAS.

Con respecto a las normas de operación -- podemos observar que son sujetos de crédito del fondo las entidades que a continuación se mencionan.

Sector Público.

Las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, los Gobiernos de los Estados, los Municipios, Organismos Descentralizados, Empresas - de Participación Estatal y Fideicomisos del Gobierno Federal.

Sector Privado.

Organismos e Instituciones del Sector Pri

vado Gremiales y Empresariales, Empresas Privadas - Particulares, Asociaciones y Sociedades Civiles.

Instituciones Docentes y de Investigación

De acuerdo con las características y el alcance de cada uno de los estudios, el monto de los préstamos del fondo puede ser de \$ 50,000.00 pesos como mínimo.

Los préstamos que otorga el fondo devengan una tasa de interés del 10% anual sobre saldos insolutos. Los plazos de amortización de los préstamos varían de dos a seis años dependiendo del monto.

Se pueden otorgar periodos de gracia en la amortización de los préstamos hasta por un periodo de 24 meses, dependiendo de la duración de los estudios.

Se cobra una comisión de inspección y vigilancia de los estudios del 1% de su costo, pagadera por una sola vez el monto de cada disposición de los préstamos.

La duración de los estudios de preinver--
sión no deberá ser mayor de 24 meses a menos que, -
por razones especiales, se amplíe este plazo.

Los financiamientos otorgados por el ----
FONEP a las actividades económicas principales son:
el sector industrial, sector agropecuario, sector -
servicios y otros. A continuación se presenta el --
monto número y porcentaje de los créditos autoriza-
dos por el tipo de actividad, en el último decenio.

CREDITOS AUTORIZADOS POR TIPO DE ACTIVIDAD.

Del 8 de noviembre de 1968 al 31 de julio de
1978.

Sector	Monto (miles de pesos)	Número	%
Industria	372 312	144	47.1
Agropecuario	243 604	62	30.7
Servicios	164 886	102	20.8
Otros	<u>10 864</u>	<u>6</u>	<u>1.4</u>
Total	792 312	314	100.0

En especial, la contribución del fondo al proceso de industrialización del país a consistido básicamente, en el otorgamiento de créditos para -- llevar a cabo un total de 144 estudios industriales. Estos estudios han sido principalmente sobre proyectos que tienden a incrementar y diversificar la producción para satisfacer la creciente demanda nacional, sustituyendo importaciones. En forma importante, las industrias rurales también recibieron prioridad en este sector, particularmente cuando se trató de los propios productores en materias primas.

3. FONDO NACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL (FOMIN)

3.1 ANTECEDENTES HISTORICOS.

El Fondo Nacional de Fomento Industrial - se creó mediante un contrato el 12 de abril de 1972 entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Nacional Fincanciera, S.A.

El contrato de fideicomiso establece que

el Gobierno Federal conciente de la necesidad de acelerar el desarrollo industrial del país ha creado diversos instrumentos de apoyo a la industria nacional, basados fundamentalmente en el auxilio de tipos crediticios. Entre estos instrumentos figuran el FOGAIN, FONEP y el FIDEIN.

Desde hace algunos años el Gobierno Federal ha prestado especial atención al desarrollo industrial en México; pues considera necesario apoyar el desenvolvimiento de empresas industriales mediante las aportaciones complementarias de capital.

Con este propósito, el Gobierno considera conveniente facilitar los medios para el fortalecimiento de la capacidad de acciones de las empresas industriales, en particular a las pequeñas y medianas, que carezcan de los medios económicos para ello, y constituyó un fideicomiso en Nacional Financiera, S.A., con un fondo inicial de \$ 50 000 000.00 de pesos.

El propósito del fideicomiso es que Nacional Financiera emplee los recursos del mismo para -

suscribir temporalmente parte del capital social o de aumento de capital de aquellas empresas que a -- juicio del comité técnico, ofrezca las condiciones adecuadas para llenar las finalidades que se persiguen. El FOMIN vino a cubrir una deficiencia existente en la estructura financiera del país.

3.2 OBJETO

El FOMIN tiene como finalidades principales: fortalecer el desarrollo regional impulsando -- la descentralización industrial; creando nuevas --- fuentes de trabajo; promover la creación de tecnología propia y formar una planta industrial debidamente integrada.

En México existen numerosas empresas que, para crecer o trabajar normalmente, requieren de mayor apoyo de capital en vista de que su situación -- financiera es tal que les impide obtener nuevos créditos en el sistema bancario.

3.3 OPERACIONES.

El FOMIN ha venido en gran medida a su-
plir la deficiencia existente en el país, mediante
la compra de acciones comunes y preferentes en una
cifra que excedía del 33% del capital social de la -
empresa durante un período transitorio. Posterior--
mente una vez que la empresa funciona normalmente y
reporta dividendos, el FOMIN ofrece en venta sus a-
cciones, dando prioridad a los socios originales y
en un segundo plano a los ahorradores regionales y,
por último el mercado nacional de valores.

El FOMIN no exige privilegios ni en la ad-
ministración, ni en los resultados de la empresa, -
sino que participa como un socio más, nombrando re-
presentantes en el Consejo de Administración en pro-
porción a sus aportaciones.

Con la participación del FOMIN las empre-
sas pueden obtener múltiples ventajas: reciben re--
cursos para aumentar su capital social; no distraen
recursos de caja para pagar amortizaciones e inte--
reses; los accionistas mantienen el control de la -
empresa y reciben asistencia técnica, legal, admi--
nistrativa y financiera. Los socios de las empresas

del FOMIN pueden ser accionistas privados, instituciones de crédito nacionales, privadas y el Gobierno de las entidades federativas.

Sin embargo el esfuerzo promecional y de ejecución de proyectos del fondo da prioridad a las empresas que transforman productos agropecuarios, forestales, mineros y pesqueros.

3.4 CARACTERISTICAS.

Son sujetos de operación para el fondo -- aquellas industrias que más contribuyen a generar empleos; las que aprovechan y desarrollan adecuadamente los recursos naturales de la región; las que complementan o integran actividades económicas existentes o solucionen problemas presentes o futuros -- del medio ambiente humano; las que favorezcan la ocupación técnica de la región; la descentralización de la producción y la creación de oportunidades de explotar manufactura.

Dentro de este marco de referencia se acuerdan las siguientes prioridades:

POR EL DESTINO DE SUS RECURSOS

- Empresas de nueva creación.
- Ampliación de capacidad de producción en empresas existentes.

POR LA APLICACION DE SUS RECURSOS

- Aumento de capacidad de producción.
- Dotación de capital de trabajo y
- En casos extraordinarios el pago de pasivos.

POR EL DESTINO DE LA PRODUCCION

- Las de consumo indispensable.
- Las de exportación y/o que sustituyan importaciones.
- Las que cubran el resto del consumo nacional.

POR LA TECNOLOGIA Y OCUPACION QUE EMPLEAN

- De propia creación.
- De procedencia extranjera, adecuada a las condiciones del país.

POR UBICACION DE LAS EMPRESAS.

- Zona I, que comprende el Distrito Federal y los municipios de Atizapan de Zaragoza, Coacalco, - Cuautitlán, Ecatepec, Naucalpan de Juárez, Tlalne-- pantla, Tultitlán y Texcoco del Estado de México; - los municipios de Apodaca, Garza García, General Es-- cobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los -- Garza y Santa Catarina del Estado de Nuevo León y - del municipio de Guadalajara del Estado de Jalisco.

- Zona II, que comprende los municipios de Tla-- quepaque y Zapopan del Estado de Jalisco; los muni-- cipios de Lerma y Toluca, del Estado de México; los municipios de Cuernavaca y Jiutepec del Estado de - Morelos; los municipios de Cuautlancingo, Puebla y San Pedro Cholula del Estado de Puebla y el muni-- cipo de Querétaro del Estado de Querétaro.

- Zona III, que esta integrado por el resto -- del territorio nacional.

POR EL TAMAÑO DE LA FLANTA

- Empresas pequeñas y medianas.
- Empresas grandes.

POR LA COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL.

- La que cuentan con la mayoría de capital privado.
- Empresas con mayoría de capital nacional.
- Empresas con mayoría de capital extranjero.

Por lo que se refiere a las clases industriales para determinar las prioridades correspondientes, se consideró la necesidad de apoyar a las fuentes directas e indirectas de alimentación y productos indispensables para el consumo pópular; la - producción de sustancias y productos químicos, las posibilidades de exportación y/o sustitución de importaciones; las necesidades de promover la construcción de la vivienda popular; los ordenamientos legales que promueven nuestra integración en productos metal-mecánico, repuestos industriales y automotrices; el aprovechamiento de los productos y subproductos textiles y la racionalización del uso de los recursos forestales.

Con base en estos criterios se apoyan selectivamente los siguientes sectores.

- Agropecuario o industrias conexas.
- Sustancias y productos de química secundaria y farmacéutica.
- Metal - mecánico
- Materiales para la construcción.
- Productos eléctricos y electrónicos.
- Textiles.
- Maderero.

4. FIDEICOMISO DE CONJUNTOS, PARQUES Y -- CIUDALES INDUSTRIALES Y CENTROS COMERCIA-- LES. (FIDEIN).

4.1 ANTECEDENTES HISTORICOS.

Dentro de los fondos relacionados directamente con finalidades en materia de descentraliza--ción industrial, destaca por su importancia el Fi--deicomiso de Conjuntos, Parques y Ciudades Indus--triales, creado el 24 de diciembre de 1970 mediante un acuerdo Presidencial entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Asentamientos Huma--nos y Obras Públicas y Nacional Financiera, S.A., - con el fin de promover a la pequeña y mediana indus--tria dentro del marco de fomento de desarrollo re--gional. Se juzgó que la excesiva concentración in--dustrial ha entorpecido muchas oportunidades de a--provechamiento de recursos, mientras los costos so--ciales de la expansión de los centros de concentra--ción manufacturera alcanzan deseconomías injustifi--cadas. Posteriormente el 14 de diciembre de 1972, - fue modificado y ampliado el acuerdo que lo había - creado para incluir también la promoción de Centros

Comerciales.

El FIDEIN fue constituido con un patrimonio de \$ 5 000 000.00 de pesos aportados por el Gobierno Federal, monto que el 30 de junio de 1975 asc cendió a \$ 54 000 000.00 de pesos.

4.2 OBJETO

Principales objetivos del FIDEIN:

- Descentralización de la industria, a través de la reubicación de las empresas en las Ciudades Industriales, las que cuentan con terrenos a precios accesibles, infraestructura necesaria y locali zación adecuada.
- Propiciar que el pequeño y mediano indus- trial, mediante el arrendamiento y financiamiento de naves industriales y maquinaria y equipo, libere recursos para canalizarlos a capital de trabajo o inversiones fijas.
- Dotar al pequeño y mediano industrial, de e-

dificios de trabajo modernos y adecuados a sus necesidades de espacio; a precios y formas de arrendamiento y financiamiento accesibles a sus posibilidades.

- Facilitar la ampliación de la pequeña y mediana industria, dotándola de maquinaria y equipo bajo arrendamiento con opción o no a compra y venta a crédito.

- Proporcionar a las empresas instaladas en las Ciudades Industriales, los servicios comunes requeridos por ellas con una inversión menor y a bajos costos de operación.

- Reducir el tiempo de instalación y servir de asentamiento provisional, para algunas empresas, en tanto que considera su asentamiento definitivo, dentro o fuera de la Ciudad Industrial.

- Promover nuevas Ciudades Industriales en las zonas prioritarias que señala el Plan Nacional de Desarrollo Urbano, para propiciar la descentralización industrial y la ordenación territorial.

4.3 OPERACIONES.

El FIDELIN opera actualmente con 19 Ciudades Industriales, que cuentan con una adecuada localización, urbanización necesaria, vialidad funcional y estímulos fiscales que ofrece el Gobierno Federal. Se han planeado para que haya armonía entre el hombre y la industria, de tal manera que se cuenta con áreas industriales, centros cívico comerciales, áreas verdes, habitacionales, recreativas y deportivas.

Las operaciones realizadas por el FIDELIN se resumen en las siguientes:

- Determinar las poblaciones donde se promoverán los conjuntos, parques y ciudades industriales o centros comerciales, conforme a las políticas del Gobierno Federal.

- Sugerir los tipos de industrias que se fomentarán en ellos.

- Promover la participación de los gobiernos y

particulares interesados.

- Promover las obras de infraestructura correspondientes.

- Promover en los Conjuntos Industriales integrados por empresas pequeñas y medianas, industrias tecnológicas, asesoramiento y financiamiento, así como auxilio y servicios comunes.

- Estudiar y sugerir las operaciones de compra-venta de terrenos correspondientes, así como la ejecución de obras de todo tipo.

- Otorgar financiamientos complementarios o avales para la adquisición de terrenos destinados a la ejecución de obras de infraestructura y a la realización de instalaciones o creación de servicios, incluyendo las centrales de servicios.

4.4 CARACTERÍSTICAS.

Para que una empresa pueda ser beneficiada por el FILEIN deberá:

- Ser pequeño o mediano industrial, cuyo capital contable no sea menor de \$ 50,000.00 pesos, ni mayor de \$ 40.0 millones de pesos.

- Ser persona física o moral legalmente constituida que tenga mayoría de capital mexicano de conformidad con lo dispuesto en la Ley para promover - la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera.

- Que los estudios que se relicen señalen que una vez establecidas las nuevas empresas industriales o realizada la ampliación, con recursos del Programa, se cumpla con lo siguiente:

• Que la empresa sea viable financiera, - económica y técnicamente.

• Que se genere un aumento apreciable y - permanente de empleo.

• Que la relación valor agregado con respecto al valor bruto de la maquinaria y equipo sea superior al promedio de la clase indus----

trial correspondiente, ajustado por concepto -
de variaciones en los precios.

• Que se sustituyan importaciones con pro
ductos cuyos precios de venta son similares a
los del mercado internacional, salvo casos en
que se demuestre plenamente la imposibilidad -
de hacerlo por causas ajenas a la empresa, y a
condición de que los sobrepuestos sean tempora
les y que se cuente con la autorización de la
Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

• Que las empresas estén localizadas en -
las ciudades industriales.

- Que las empresas que se establezcan en los -
desarrollos no perjudiquen la ecología de la zona y
cumplan con los reglamentos vigentes sobre la conta
minación ambiental.

b) PRINCIPALES FIDEICOMISOS DEL
BANCO DE MEXICO, S.A.

Por lo que respecta a los fideicomisos -- que administra el Banco de México, cabe mencionar a los instituidos en relación con la Agricultura ---- (FIRA), cuya acción se refleja en las actividades -- agropecuarias; al Fondo para el Fomento de las Ex-- portaciones de Productos Manufacturados (FOMEX), -- que incentiva las actividades encaminadas a la ex-- portación de productos manufacturados del país y la sustitución de importación de bienes industriales, fortaleciendo un sano desarrollo del sector externo; al Fondo de Equipamiento Industrial (FON. I) que apo^{ya} básicamente la adquisición de equipo industrial para nuevas industrias o sus ampliaciones; al Fondo de Operaciones y Descuento Bancario a la Vivienda -- (FOVI), que conjuntamente con el Fondo de Garantía a los créditos para la Vivienda (FOGA), realizan -- operaciones relativas a la Vivienda.

Para efectos de esta investigación unicamente nos avocaremos a estudiar a los fideicomisos que apoyan al sector industrial, o sea el Fondo para el

Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX) y el Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI).

1. FONDO PARA EL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS.

(FOMEX)

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS.

Por la necesidad cada día mayor de apoyo financiero que requería el exportador mexicano, el Gobierno Federal decidió en el año de 1962 crear el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX). La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México, llevaron a cabo un contrato de fideicomiso con base en el cual el Banco se encarga de la administración como fiduciario. Dicho fondo cuenta con recursos provenientes del 2% sobre todas las importaciones gravadas.

1.2 OBJETO.

El FOMEX tiene por objeto:

- Colocar al exportador mexicano de artículos manufacturados o de servicios, en posibilidad de -- competir con exportadores de otros países, en cuanto se refiere al financiamiento de sus operaciones.

- Proteger a los exportadores mexicanos de mer cancías o servicios, contra los riesgos de carácter "político", a que están expuestos los créditos deri vados de sus exportaciones.

- Apoyar las ventas en el mercado nacional por parte de la industria mexicana fabricante de equi-- pos e instalaciones, cuando dichas ventas se reali-- cen en competencia con proveedores del extranjero.

1.3 OPERACIONES.

Las operaciones que realiza el FOMEX son las siguientes:

Operaciones de Financiamiento.

- **Financiamiento a la producción.**

Este mecanismo financiero se aplica en los casos en que un exportador mexicano cuenta con un pedido en firme del extranjero y requiere capital para producir y surtir dicho pedido.

El FOMEX apoya su solicitud a través de la Banca Mexicana, haciendo posible que se realice la producción mexicana y exportación correspondiente.

- **Financiamiento de existencia.**

Este mecanismo financiero se utiliza cuando un exportador mexicano, con mercancía terminada y almacenada para exportaciones futuras, requiere de capital para continuar su actividad productora. Con base en el Certificado de Depósito de su mercancía -- puede continuar la producción de bienes destinados a exportaciones con el apoyo financiero que recibe del FOMEX a través de la Banca Mexicana.

- **Financiamiento a las ventas del penúltimo mes.**

En el caso de aquellos exportadores mexicanos que tienen una gran cantidad de pedidos del extranjero y requieren de un financiamiento ágil y oportu

no, el FOMEX a través de la Banca Privada, utiliza este mecanismo. Consiste en computar las ventas al exterior al penúltimo mes a la fecha de presentación de la solicitud de financiamiento.

- **Financiamiento de ventas a plazos.**

Este mecanismo consiste en financiar los créditos otorgados por el exportador a su comprador, a fin de que éste cuente con recursos baratos y oportunos para continuar sus actividades, y estar así mismo, en condiciones de competir con exportadores de otros países, por lo que se refiere al financiamiento de sus operaciones.

Operaciones de Garantía.

El fondo otorga su garantía hasta del 90% del monto de los créditos, para proteger a los exportadores, ya sea de materias primas, de manufacturas o de servicios, o a las instituciones de crédito del país, contra los llamados riesgos de carácter "político" los cuales son:

- **Inconvertibilidad y/o intransferibilidad de**

los pagos hechos por los importadores.

- Falta de pago derivado del crédito de la exportación originada directamente por requisición, - expropiación o confiscación de los bienes del importador.

- Falta de pago del crédito derivado de la exportación, a consecuencia de disposición expresa de carácter general de una autoridad gubernamental.

- Falta de crédito derivado de la exporta---ción por causa de incumplimiento del importador y - su garante, si lo hubiera, siempre y cuando uno y - otro fueran un banco o bien una entidad pública o - de servicio público aceptable para el fiduciario.

Las primeras se establecen en función del plazo del crédito, de los riesgos cubiertos y de la situación y perspectivas económicas del país del -- destino de la exportación.

Operaciones de Apoyo a la Sustitución de Importaciones de Equipos e Instalaciones.

El FOMEX apoya al fabricante nacional para competir en condiciones de crédito y sustituir la compra al extranjero de bienes de capital.

El FOMEX financia a la banca en calidad de intermediaria del crédito para que el fabricante nacional pueda surtir, dentro del país la demanda de equipos e instalaciones, produciendo manufacturas nacionales, evitando a la vez, la salida de divisas.

1.4 CARACTERÍSTICAS.

Las tasas máximas de descuento aplicables a las instituciones de crédito, a los exportadores son:

TASAS MAXIMAS DE DESCUENTO

Plazos de los créditos	Si los créditos negociados implican la responsabilidad del exportador.	Si los créditos negociados no implican responsabili- dad del exportador.
	% anual	% anual
Hasta un año	6	7 1/2
De más de un - año a dos años	7	8 1/2
De más de dos años.	8	10

Para poder operar con el FOMEX se deben --
cumplir los siguientes requisitos:

- Debe tratarse de un producto o servicio manu-
facturado en México, para lo cual el Banco de Méxi-
co, S.A., ha dado a conocer a los bancos y financie-
ras del país la lista de aquellas fracciones arance-
larias de la Tarifa del Impuesto General de Exporta-
ción.

- Debe tratarse de un producto hecho en México,
lo que significa que los insumos de origen mexicano
que están presentes en el costo directo de produ-
cción deben ser, de cuando menos un 50% para obte-
ner el financiamiento a las exportaciones de manu-
facturas y servicios y de un 60% para los financia-
mientos a la sustitución de importaciones.

- Los financiamientos de preexportación y de -
sustitución de importaciones deben ser expresados -
en pesos mexicanos y los financiamientos de ventas
a plazos, expresados en dólares de los Estados Uni-
dos de América o en cualquier otra divisa aceptable
para el Banco de México, S.A.

- El plazo del crédito debe estar de acuerdo -
con los plazos usuales en el mercado internacional.
De acuerdo con cada tipo de financiamiento son los
siguientes:

- Preexportación: El período de produc--
ción a de almacenamiento de los bienes.
- Ventas: De acuerdo a las prácticas del
mercado internacional para cada producto.
- Sustitución de importaciones: Es nece-
sario para hacer equivalentes los términos que ----
ofrezca el exportador extranjero.

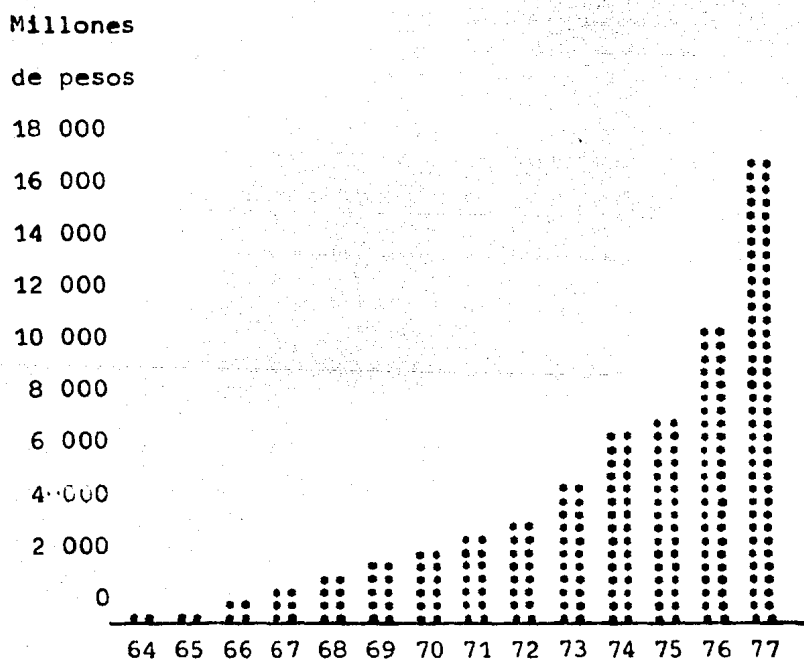
- En los financiamientos de preexportación y -
sustitución de importaciones, cuando menos el 51%
del capital de la empresa debe ser de origen mexica
no.

- En el caso del financiamiento de ventas a --
plazos, la empresa exportadora debe contar con pól
za de seguro de crédito de exportación que otorgue
la Compañía Mexicana de Seguros de Crédito (COMEDEC)
salvo que se trate de un crédito amparado por aval
de un banco de primer orden del exterior o por car-

ta de crédito irrevocable.

FONDO PARA EL FOMENTO DE LAS
EXPORTACIONES DE PRODUCTOS
MANUFACTURADOS.

CREDITOS OTORGADOS TOTALES



2. FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL.

(FONEI)

2.1 ANTECEDENTES HISTORICOS.

El Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, constituyó en el Banco de México, S.A., un fideicomiso denominado Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI). Comenzó a operar en el año de 1973; este organismo -- fue concebido para apoyar la creación y modernización de empresas fabricantes de bienes de capital.

2.2 OBJETO.

El objetivo del Fondo de Equipamiento Industrial, es el otorgar financiamiento de inversión para empresas industriales que sustituyan importaciones o exporten, cuadyuvando al fortalecimiento de la balanza de pagos y a la elevación de la productividad de la industria nacional.

2.3 OPERACIONES.

Entre las operaciones que corresponden -- realizar al FONEI se encuentra el financiar a insti tuciones y organizaciones auxiliares de crédito del país, préstamos que éstas otorguen para la compra - de activos fijos: maquinaria, equipo industrial e - instalaciones; su acondicionamiento y montaje; la - construcción de edificios.

Financiar a los intermediarios financie-- ros del país, préstamos que concedan a empresarios o promotores para la elaboración de estudios de pre inversión e factibilidad, así como programas de a-- daptación, producción, integración y desarrollo de tecnología, preferentemente, al diseño y desarrollo de bienes de capital.

Para que el FONEI pueda otorgar financia- miento para proyectos industriales de sustitución de importaciones, deberán cumplir los siguientes re quisitos:

- Que los productos elaborados por la empresa estén en condiciones de competencia en cuanto a la calidad y precio con productos iguales o similares

elaborados en el exterior.

- Que los bienes producidos como resultado del proyecto sean de carácter prioritario.

2.4 CARACTERISTICAS.

Los créditos que otorga el FONEI se establecen por proyectos y no por empresas y su importe puede alcanzar desde un mínimo de 4.5 millones de pesos, hasta un máximo de 100.0 millones de pesos. Cuando los proyectos sean de alta prioridad para el país, como en el caso de la fabricación de bienes de capital, se podrán otorgar créditos por montos mayores al límite normal de 100.0 millones de pesos.

El concepto de apoyar por proyecto y no por empresa, tiene implicaciones interesantes, sobre todo para la industria mediana y pequeña. Así, es posible financiar inicialmente con menos del mínimo establecido a una industria pequeña, si dispone de un proyecto que implique inversiones mayores en un plazo futuro determinado. De manera análoga el FONEI puede apoyar varias pequeñas empresas con

montos individuales menores de los 4.5 millones de pesos, cuando participen en proyectos más amplios.- Del mismo modo es posible apoyar por ejemplo, las inversiones que realicen los proveedores de insumos para determinado fabricante de bienes de capital.

La tasa de interés es flotante, pero de carácter preferencial y resulta inferior respecto a lo normalmente vigente en el mercado para plazos de crédito medianos o largos.

Los créditos para la adquisición de maquinaria y equipo por medio de arrendamiento, se otorgaran, en términos generales, conforme a los mismos criterios preferenciales establecidos en la compra de activos fijos pero se adecúan a la mecánica propia de los contratos de arrendamiento.

FONDO DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL.

Tamaño del crédito	No. de proyectos		Monto (millones de pesos)			
	1977	1978	1977	%	1978	%
Hasta 15 millones	12	22	85.6	7.4	145.4	6.4
De 16 a 30	8	17	190.3	16.4	410.9	18.0
De 31 a 50	2	7	81.4	7.0	261.8	11.4
De 51 a 100	14	12	801.8	69.2	986.4	43.1
De más de 100	<u>--</u>	<u>3</u>	<u>-- --</u>	<u>--</u>	<u>483.9</u>	<u>21.1</u>
Sumas	36	61	1159.1	100.0	2288.4	100.0

Los créditos destinados a la elaboración de estudios de preinversión y a programas de desarrollo tecnológico no se encuentran sujetos al límite mínimo ni máximo de monto, se otorgarán hasta el 80% de su presupuesto.

Respecto a los créditos para la elaboración de estudios de preinversión, para programas de desarrollo tecnológico y para la fabricación de prototipos, FONEI garantiza a los intermediarios financieros su recuperabilidad hasta el 90% de su monto, incluidos capital e intereses ordinarios.

c) VENTAJAS DE LOS FIDEICOMISOS.

Es conveniente destacar que las operaciones efectuadas por los fideicomisos, presentan ventajas de importancia entre otras se encuentran las siguientes:

- Formular planes y programas de asistencia técnica cada vez mejor diseñados para auxiliar al empresario en la solución de los problemas fundamentales que enfrenta.

- Crea cuerpos técnicos cuya especialización - está encaminada a formular los requerimientos de -- producción, comercialización y financiamiento de pe queñas y medianas empresas.

- Canalizan selectivamente los créditos, con-- tribuyendo a una mejor y más equitativa regionaliza ción de los recursos, favoreciendo en forma espe--- cial la desconcentración industrial del país.

CAPITULO IV

LA EMPRESA PEQUEÑA Y MEDIANA

a) IMPORTANCIA ECONOMICA Y SOCIAL DE
LAS EMPRESAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS.

La pequeña industria surgió muchos años - antes de que naciera el Capitalismo Industrial, tenía como fuente creadora las necesidades primarias del hombre; como el tallado de la piedra, trabajo - de metales, la manufactura de prendas de vestir, -- etc. Así se convirtió en la fuente abastecedora de artículos para el consumo, en consecuencia como la piedra angular que proporcionaría el desarrollo de las fuerzas productivas, y es precisamente en este tipo de industrias de escasos recursos, donde se apoya la Revolución Industrial y con ello la tecnología que hoy fomentan y desarrollan las grandes empresas

Desde su independencia México inició su - industrialización con industrias como la téxtil, la minera, etc. Antes de 1910 había surgido la indus--

tria del cemento, del jabón y otras que en esa época se consideraban grandes empresas, sin embargo ya existían pequeñas industrias.

Al ampliarse el mercado interno después de la Revolución de 1910 aparecieron más industrias grandes, pequeñas y medianas. Pero las que predominan en esta estructura industrial, que crece y se desarrolla constantemente es la pequeña y mediana industria.

En el período comprendido entre 1930 y 1977 podemos observar que en México el sector industrial cobra importancia económica, social y se perfila como uno de los pilares en los que descansa el desarrollo industrial.

Para entender mejor la importancia social que se presenta en un país en desarrollo. Se debe reiterar la significación de la empresa pequeña y mediana en el proceso de industrialización y en el logro de objetivos prioritarios en la política económica del país.

La industria pequeña y mediana se caracteriza por ser intensiva en mano de obra, requiriendo una menor inversión por hombre ocupado, que en la gran industria.

Es más económico y más ágil crear ocupación en empresas de tamaño pequeño y mediano, por su mayor capacidad de reacción ante los estímulos derivados de la expansión y de la política económica, orientada a intensificar el desarrollo.

La creación de empleos estables es y seguirá siendo por muchos años, un objetivo prioritario en la política de desarrollo nacional, de ahí la importancia que juega también la empresa pequeña y mediana en este aspecto.

La industria pequeña y mediana da lugar al tipo de empresa que con apoyo financiero y asistencia técnica puede desarrollarse con mayor facilidad en diversas regiones del país, propiciando el desarrollo regional.

Frente a la acelerada expansión de la de-

manda, sin lugar a duda corresponderá a la industria pequeña y mediana desempeñar un papel significativo, para incrementar la oferta de bienes debido a su mayor flexibilidad y rapidez para generarlos - en relación a las grandes empresas.

El monopolio, que atenta contra nuestra forma de vida puede conducir a la descentralización de actividades, cuando empresas con capital extranjero controlan una porción exagerada de la economía.

Por está razón la política industrial evitara que una sola empresa absorba los eslabones de un mismo proceso productivo.

La gran empresa tiene su razón de ser en nuestra economía, cuando usa sus amplias posibilidades para originar innovaciones técnicas; cuando se establece en industrias de punta, capaces de conducir al resto de los factores a estudios más avanzados de desarrollo y cuando, con base en todo esto, sale a competir con éxito en los diversos mercados del exterior. La pequeña y mediana empresa, por su parte, juegan un papel auténticamente nacionalista

y democrático; creando empleos y enriqueciendo al mercado interno.

b) VENTAJAS DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA.

En los países en vías de desarrollo, la empresa pequeña y mediana es parte esencial de su estructura económica.

Las ventajas que presentan este tipo de empresas en la economía nacional; son de vital importancia para el desarrollo económico y social, - por lo que es necesario hacer mención de éstas.

- Las empresas pequeñas y medianas se ajustan más fácilmente a los cambios de la demanda, tanto por la relativa simplicidad de sus instalaciones, - así como los reducidos volúmenes de producción y,-- por los menores costos que dichos cambios representan.

- Estas empresas pueden ponerse en marcha rápidamente.

- Pueden establecerse en regiones con mercados reducidos.

- Satisfacen la demanda de productos especializados.

- Tienen más facilidad para desplazarse que la gran empresa.

- El pequeño empresario está en contacto más directo con los consumidores y abastecedores.

- Tienen un mayor control de costos y calida--des.

- Crean empleos y,

- Detalla y enriquece el mercado interno.

En cualquier caso la industrialización -- por medio de empresas pequeñas y medianas, es el modo más apropiado para alcanzar la base industrial - que se necesita para expansiones futuras, sobre to- do en países en vías de desarrollo. Pero, debemos -

hacer notar que existen, sin embargo, el riesgo de la concentración porque los grupos poderosos tienen mayor capacidad para hacer frente a cualquier situación y consiguientemente se fortalecen.

Por otra parte, se podrían seguir enumerando ventajas de la pequeña y mediana empresa, pero no debemos olvidar que también tienen problemas y desventajas que son propias de su tamaño; pero la experiencia nuestra que por pequeña que sea una empresa, tiende a subsistir y a desarrollarse.

c) APOYOS FINANCIEROS DEL PRESENTE REGIMEN A LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Las condiciones del país han llevado a la administración pública a considerar el impulso al desarrollo industrial como una de las premisas básicas de la estrategia económica. De esta manera, a fin de facilitar la creación de nuevas empresas, mejorar las existentes, incrementar la productividad y el empleo, y proporcionar la competitividad internacional; el Gobierno Federal a desarrollado una serie de mecanismos de apoyo a la empresa pequeña y -

mediana, los cuales se analizaron ampliamente en el Capítulo III.

La situación actual por la que atraviesa la economía mexicana ha repercutido desfavorablemente sobre la evolución de la empresa pequeña y mediana, en vista de su debilidad en aspectos administrativos, financieros y tecnológicos, en contraste con la mayor fortaleza prevaleciente en la gran empresa.

La problemática presente de la empresa pequeña y mediana requiere para su mejor solución no solamente de apoyos aislados a través del otorgamiento de créditos, canalización de capital de riesgo, asistencia técnica y tecnología, apoyo a la capacitación gerencial, adiestramiento obrero y localización adecuada de plantas.

Los apoyos a la empresa pequeña y mediana se están dando en forma de estudios, instalaciones industriales, avales y asistencia técnico-administrativa.

Las principales empresas que se apoyan son

las de productos de consumo básico para la pobla---
ción, tales como alimentos, calzado, etc., sin des-
cuidar desde luego la asistencia a otras empresas -
que se consideran importantes. Aunque se dará prefer
rencia especial a aquellas empresas que siendo ren-
tables y productivas, generen empleo en forma import
tante y que se ubiquen en zonas de escaso desarro--
llo.

La participación del sistema financiero -
en el desarrollo de la empresa pequeña y mediana deb
be ser una labor de carácter promocional, facilitand
do la canalización de recursos crediticios y de ca-
pital de riesgo, de acuerdo con las especialidades
y necesidades de este tipo de empresas.

d) REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LAS EMPRE-
SAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS PARA SER APOYADAS
POR LOS FIDEICOMISOS.

Los apoyos que otorgan a la pequeña y me-
diana empresa, de acuerdo con los lineamientos de -
política económica señalados por la presente admi--
nistración, trata de apoyar a las empresas y proyect

tos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Reforzar la expansión de la producción, especialmente en aquellos sectores que se han declarado prioritarios buscando satisfacer en primer término, las necesidades básicas de la población.

- Contribuir a la generación de empleos, sin comprometer la eficiencia productiva.

- Favorecer la elevación de la competitividad nacional e internacional, a fin de sustituir eficientemente importaciones e incrementar exportaciones.

- Contribuir a generar y desarrollar tecnologías propias.

- Encaminar a una mejor distribución regional de la actividad económica.

- Aprovechar racional e integralmente los recursos naturales del país.

e) CARACTERISTICAS Y FUNCIONES DE UN PROGRAMA DE APOYO A LA EMPRESA PEQUEÑA Y MEDIANA.

Un programa cuenta con recursos para ofrecer créditos, asistencia técnica, aportaciones de capital de riesgo, financiamientos de estudios de preinversión, facilidades para la instalación de parques industriales y otros apoyos a la pequeña y mediana empresa. El programa se desarrolla mediante la operación conjunta y coordinada del Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN); el Fideicomiso de Conjuntos, Parques y Ciudades Industriales y Centros Comerciales (FIDEIN) y el Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP).

El Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Mediana Empresa, guarda una estrecha relación con la política económica global del país, orientada a neutralizar los efectos negativos derivados de un período de lento crecimiento observado en los últimos años.

Para su funcionamiento, el programa debe-

rá reunir las características que a continuación se mencionan:

- El programa debe ser integral en lo referente a la articulación e instrumentación de las distintas medidas de apoyo que contempla el programa.

- Selectivo en cuanto que concentrará su atención en el núcleo de la empresa pequeña y mediana - que cumple con los requisitos que se han mencionado.

- Activo en el sentido de buscar un contacto - con las empresas pequeñas y medianas.

- Permanente.

Para lograr un fortalecimiento del apoyo a la empresa pequeña y mediana, este programa tendrá como tarea principal coordinar las acciones de los fideicomisos en los que se apoyan las instituciones de crédito, para asistir a los pequeños y medianos empresarios.

Enunciadas en forma genérica, las princi-

pales funciones del programa son:

- Aumentar la capacidad efectiva de operación de las instituciones involucradas en el programa, - mediante la coordinación de sus actividades y el -- fortalecimiento y ampliación de sus funciones.

- Lograr un grado mayor de racionalización en la utilización de los recursos humanos, técnicos y financieros a través de la estandarización de los - sistemas de operación, evaluación y prácticas administrativas de las instituciones participantes.

- Prestar apoyo técnico a las empresas peque-- ñas y medianas en los aspectos de análisis de mercado, comercialización, organización administrativa, preparación gerencial y desarrollo de personal, evaluación y producción, contabilidad y finanzas.

- Promover directamente los beneficios del programa, buscando el contacto estrecho con las empresas.

- Mantener un examen permanente, mediante la -

experiencia recogida por el programa, de las políticas de apoyo del Gobierno Federal a las empresas pequeñas y medianas, a fin de sugerir las adiciones o mejoras posibles en los instrumentos de fomento de ese campo; así como sugerir a los sectores público y privado, que canalicen un mayor apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

- Realizar una evaluación constante de los beneficios derivados de la ejecución del programa y de la operación de las entidades participantes.

Este programa constituye así un avance — más en el deseo de apoyar integralmente a la empresa pequeña y mediana, contemplando la necesidad del ámbito de sus operaciones, con objeto de ir conformando gradualmente una articulación mayor con otros instrumentos de que dispone el sector gubernamental.

CAPITULO V

INVESTIGACION DE CAMPO

INTRODUCCION.

Para poder dar un enfoque práctico a esta investigación, se estudiará el aspecto de los fi deicomisos dentro de la industria.

El sector industrial al cuál va dirigida es el de la industria del calzado.

Es necesario hacer notar que este grupo industrial guarda estrecha relación con los incrementos de la población, toda vez que al aumentar es ta, la demanda de los zapatos se amplía en forma im portante (esto mismo sucede en la industria alimenticia y del vestido).

Sin lugar a duda esta es una de las indus trias de transformación más importante que hay en el país y que mayores perspectivas tiene en el co m ercio exterior.

Las fábricas de calzado que operan actualmente en la República Mexicana cuentan con equipos mecánicos aproximadamente 800 en tanto que existen más de 1 500 talleres con escasa maquinaria y cerca de 4 500 pequeños negocios que laboran con sistemas rudimentarios (llamados talleres familiares).

La industria del calzado representa una fuente de ingresos para más de 16 000 obreros, lo cual nos muestra que es una fuente importante generadora de empleos.

No obstante la amplitud del mercado, se satisface el incremento de la demanda interna de este producto y se envían importantes remesas al extranjero, lo que ha permitido abrir nuevos mercados a los productos mexicanos.

Actualmente no se importan zapatos, pues nuestro gobierno ha considerado, y la industria lo ha apoyado, que podemos fabricar todos los tipos y calidades de modelos de zapatos que demanden los consumidores de nuestro país.

Se exportan 4 000 000 millones de pares - de zapatos aproximadamente a Estados Unidos con un valor de \$ 420 000 000.00 millones de pesos.

De acuerdo con los datos proporcionados - en los párrafos anteriores podemos observar la importancia económica y social que tiene la industria del calzado en el crecimiento del país.

METODOLOGIA

Toda investigación debe realizarse a través de un procedimiento adecuado que permita obtener resultados más confiables.

La metodología que se llevó a cabo en esta investigación de campo, es la propuesta por Stanton, la cual consta de los siguientes pasos:

1. FORMULACION DEL PROBLEMA

En este caso se pretende conocer, si tanto la empresa pequeña como la mediana, que se dedican a la fabricación de calzado y que además se en-

cuentren ubicadas en el Distrito Federal, están enteradas de que existen instituciones creadas por el Gobierno Federal, principalmente fideicomisos que apoyan, promueven y desarrollan a la empresa pequeña y mediana, y si además hacen uso de ellos.

2. DETERMINACION DE LAS FUENTES DE INFORMACION

Existen dos tipos de fuentes de información, que son las siguientes:

- Primarias
- Secundarias

La información primaria se obtuvo directamente de las empresas pequeñas y medianas de la industria del calzado; por medio de cuestionarios. -- Mientras que la información secundaria se obtuvo de libros, revistas, tesis referentes al tema.

3. PREPARACION DE LOS METODOS DE RECOPIACION DE DATOS

Para efectos de esta investigación se con-
sideró que el método más adecuado, es el de recabar
la información por medio de cuestionarios.

En primer lugar se formuló un cuestiona--
rio piloto para probar si era correcta su redacción
y si además era comprendido por el encuestado y las
personas encargadas de aplicarlo. Posteriormente se
formuló correctamente, de acuerdo a la información
obtenida por el cuestionario piloto.

C U E S T I O N A R I O

Depto. _____

Puesto. _____

Nombre de la empresa. _____

P R E G U N T A S

1. De acuerdo a su capital social, esta empresa se
clasifica como:

a) Pequeña _____ b) Mediana _____ c) Grande _____

¿Por que? _____

2. Tiene conocimiento de que existen instituciones
que apoyan financieramente a las empresas pequeñas
y medianas.

Sí _____ No _____ Cuales _____

3. ¿Ha solicitado algún tipo de crédito?

Sí _____ No _____

¿Dónde? _____

¿Porque? _____

4. ¿Sabe usted que es un fideicomiso?

Sí _____ No _____

5. ¿Qué fideicomisos conoce usted?

FOGAIN _____ FONEI _____ FOMEX _____

FONEP _____ FIDEIN _____ FOMIN _____

6. ¿Ha solicitado alguna vez apoyo financiero de alguno de los fideicomisos arriba mencionados?

Sí _____ ¿Cuáles y para qué? _____

No _____ ¿Por qué? _____

7. ¿En que forma puede ayudar a su empresa, los fondos antes mencionados?

Adquirir maquinaria _____ Adquirir materia prima _____

Exportar _____ Ampliación de la empresa _____

Aumento de la capacidad de producción _____

Rotación de capital de trabajo _____ Ayuda técnica _____

8. ¿El apoyo que le brindaron sirvió para promover y desarrollar a su empresa?

Sí _____ ¿En qué forma? _____

No _____ ¿Por que ? _____

9. ¿Piensa volver a solicitar ayuda de los fideicomisos que apoyan a la empresa pequeña y mediana?

Sí _____ No _____ ¿Por qué? _____

10. Que fondos le proporcionarían mayor ayuda de acuerdo a las características de su empresa.

FOGAIN _____ FONEI _____ FOMEX _____

FONEP _____ FIDLIN _____ FOMIN _____

4. DISEÑO DE LA MUESTRA.

En relación con la investigación el universo está formado por todas las empresas pequeñas y medianas que se dedican a la fabricación de calzado y además estén ubicadas dentro del Distrito Federal.

La fórmula para determinar la muestra fue la siguiente: (propuesta por Fernando García La Higuera).

$$n = \frac{9 \times p \times q \times N}{(N-1) e^2 + 9 \times p \times q}$$

n = Amplitud de la muestra.

9 = Tres variaciones estandar

p = Porcentaje que se produce en determinado fenómeno (sabe usted que es un fideicomiso) .65

q = Porcentaje complementario de p, o sea (100 - p) .35 (no saben que es un fideicomiso)

N = Amplitud del universo 101

e = Margen de error 10%

$$n = \frac{9 \times 65 \times 35 \times 101}{(101 - 1) 10^2 + 9 \times 65 \times 35} = \frac{2067975}{30475} = 67.85$$

En el Distrito Federal existen aproximadamente 101 empresas pequeñas y medianas, la gran mayoría de los fabricantes de calzado son talleres familiares y el resto son grandes empresas, las cuales poseen un capital social superior a los \$ 5 000 000.00 millones de pesos (información proporcionada por la Cámara Nacional de la Industria del Calzado).

VALIDACION DE LA MUESTRA.

$$e = \sqrt{\frac{9 \times p \times q \times N}{(N-1) n + 9 \times p \times q}}$$

$$e = \sqrt{\frac{9 \times 65 \times 35 \times 101}{(101-1) 67.85 + 9 \times 65 \times 35}} = 8.70$$

La muestra fue determinada correctamente ya que con la validación de la muestra se comprueba que "e" es menor al 10%, que es el margen de error aceptado

5. RECCPILACION DE LA INFORMACION SOBRE EL TERRENO

El tipo de muestreo que se utilizó es el simple aleatorio, en donde todas las unidades tienen la misma posibilidad de ser extraídas; pues es el más conveniente para está investigación, ya que todas las empresas que forman nuestro universo son empresas pequeñas y medianas que se dedican a la fabricación del calzado y que además se encuentren ubicadas en el Distrito Federal, tienen la misma posibilidad de ser entrevistadas.

El método que se utilizó para llenar los cuestionarios fue el siguiente; se tomo como base el directorio de la Cámara Nacional de la Industria

del Calzado y se eligió al azar a las empresas que formaron el universo.

Una vez obtenida la información de las -- empresas se procedió a tabular la información obtenida, cuyos resultados se presentan en el siguiente punto.

6. ANALISIS Y TABULACION DE LOS DATOS RECOPIADOS

1. De acuerdo a su capital social, está empresa se clasifica como:

a) Pequeña	63.24%
b) Mediana	36.76%

¿Por qué?

a) \$ 50,000 a \$ 1 000 000.00	69.12%
b) Más de \$ 1 000 000.00 a - \$ 5 000 000.00	30.88%

2. Tiene conocimiento de que existen instituciones que apoyan financieramente a las empresas pequeñas y medianas.

Sí	92.65%
----	--------

Cuales.

Bancos	83.82%
Fideicomisos	41.18%
Financieras	11.76%
Otras	1.47%
No	7.35%

3. ¿Ha solicitado algún tipo de crédito?

Sí 80.88%

¿Dónde?

Bancos	77.94%
Financiera	1.47%
FOMEX	4.41%
FOGAIN	1.47%
FONEP	1.47%

No 19.12%

¿Por que?

No lo han necesitado 13.24%

Abstenciones 5.88%

4. ¿Sabe usted que es un fideicomiso?

Sí 62.24%

No 36.76%

5. ¿Qué fideicomisos conoce usted?

FOGAIN 63.24%

FONEP	1.18%
FONEI	22.06%
FIDEIN	8.82%
FOMEX	47.06%
FOMIN	5.88%

6. ¿Ha solicitado alguna vez apoyo financiero de alguno de los fideicomisos arriba mencionados?

Sí 8.83%

Cuales.

FOMEX	4.42%
FOGAIN	2.95%
FONEP	1.46%

No 83.82%

¿Por que?

No tiene solvencia	2.94%
Tiene problemas para obtener préstamos	5.88%
No lo necesita	20.58%
Solicita pequeños préstamos	22.05%
Los bancos son más eficientes	8.82%
Se está tramitando el préstamo	10.29%
No conoce el funcionamiento de los fondos.	13.23%

Abstenciones 7.35%

7. ¿En que forma puede ayudar a su empresa, los fondos antes mencionados?

Adquirir maquinaria 38.24%

Ampliación de la empresa 30.88%

Dotación de capital de trabajo 10.29%

Adquirir materia prima 33.82%

Aumentó de capacidad de producción 26.47%

Ayuda técnica 7.35%

Exportar 36.76%

8. ¿El apoyo que le brindaron sirvió para promover y desarrollar a su empresa?

Sí 7.35%

¿En que forma?

Ampliar el mercado 7.35%

No 1.48%

9. ¿Piensa volver a solicitar ayuda de los fideicomisos que apoyan a la empresa pequeña y mediana?

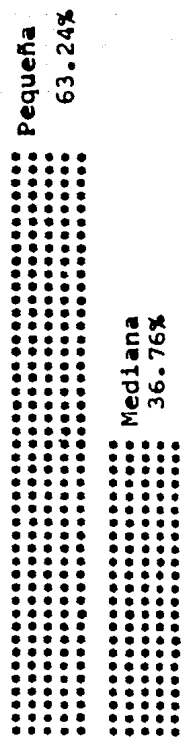
Sí 7.35%

No 1.48%

10. Que fondos le proporcionarían mayor ayuda de acuerdo a las necesidades de su empresa.

FOGAIN	19.12%
FONEP	11.76%
FONEI	2.94%
FIDEIN	1.47%
FOMEX	7.35%

TAMANO DE LAS EMPRESAS
DE ACUERDO A SU CAPITAL SOCIAL



TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EXISTEN INSTITU
CIONES QUE APOYAN FINANCIERAMENTE A LA EMPRESA PE--
QUENA Y MEDIANA.

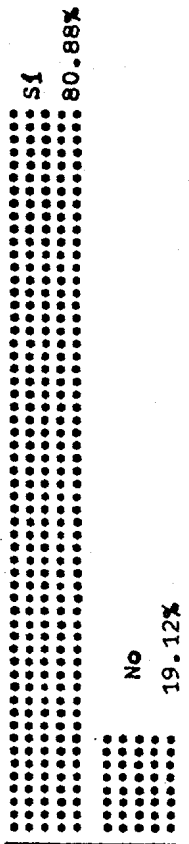
SI 92.65%

NO 7.35%

INSTITUCIONES MAS CONOCIDAS QUE APOYAN
A LA EMPRESA PEQUENA Y MEDIANA.

.....	Bancos	83.82%
.....	Fideicomisos	41.18%
.....	Financieras	11.76%
.....	Otras	1.47%

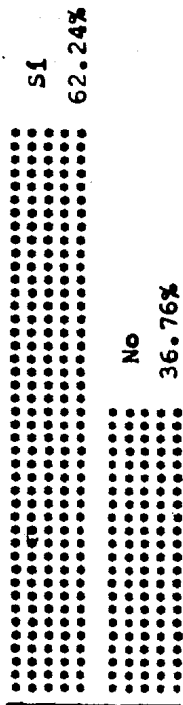
HA SOLICITADO ALGUN TIPO DE CREDITO.



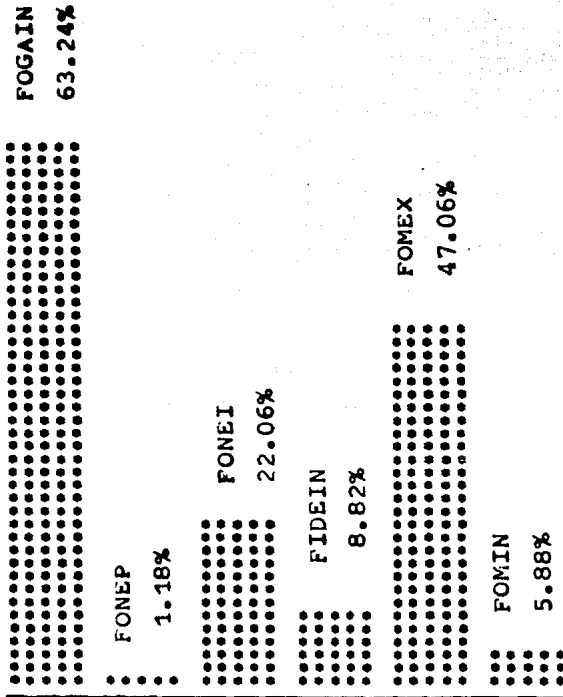
INSTITUCIONES EN DONDE SE HA SOLICITADO
CREDITOS.

.....	Bancos	77.94%
.....	Financiera	
.....	1.47%	
.....	FOMEX	
.....	4.41%	
.....	FOGAIN	
.....	1.47%	
.....	FONEP	
.....	1.47%	

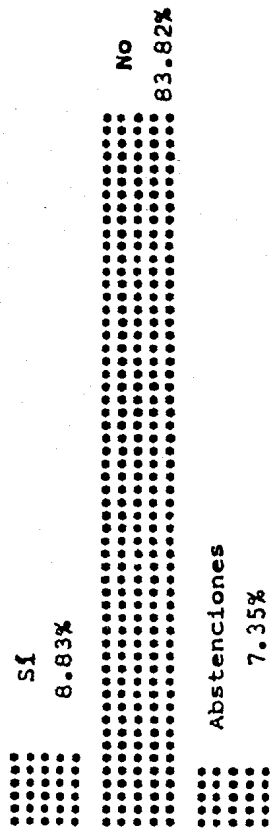
EMPRESARIOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS
QUE SABEN QUE ES UN FIDEICOMISO.



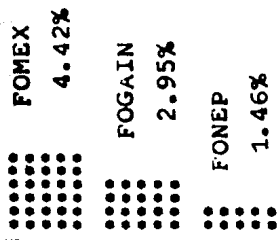
FIDEICOMISOS MAS CONOCIDOS POR LOS
 PEQUENOS Y MEDIANOS EMPRESARIOS DE
 LA INDUSTRIA DEL CALZADO.



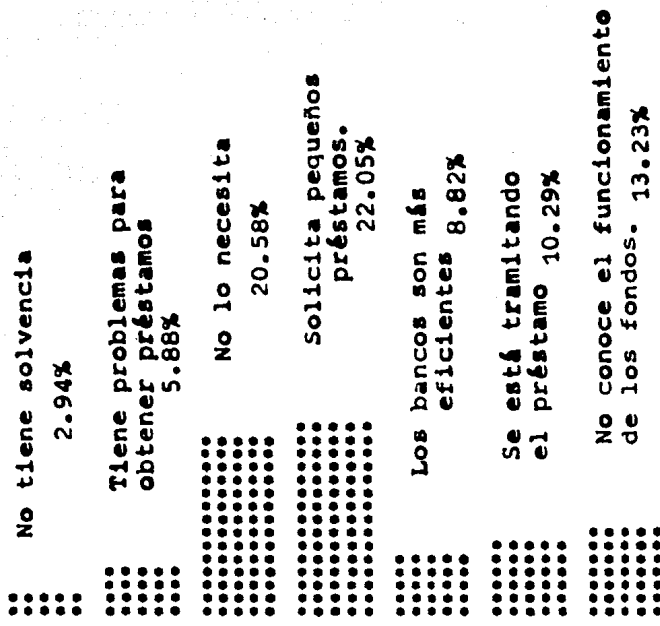
HA SOLICITADO ALGUNA VEC APOYO FINANCIERO DE
ALGUNO DE LOS FIDEICOMISOS ANTES MENCIONADOS.



FIDEICOMISOS EN DONDE LOS EMPRESARIOS
HAN SOLICITADO APOYO FINANCIERO.



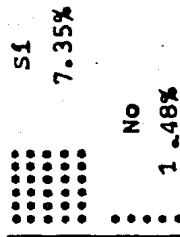
PORQUE LOS EMPRESARIOS NO HAN SOLICITADO APOYO FINANCIERO DE ALGUNO DE LOS FIDEICOMISOS.



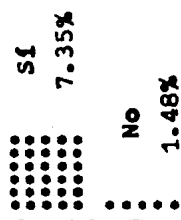
FORMA EN QUE PUEDEN AYUDAR LOS FONDOS
A LOS EMPRESARIOS.

.....	Adquirir maquinaria	38.24%
.....	Ampliación de la empresa	30.88%
.....	Dotación de capital de trabajo	10.29%
.....	Adquirir materia prima	33.82%
.....	Aumentó de capacidad de producción	26.47%
.....	Ayuda técnica	7.35%
.....	Exportar	36.76%

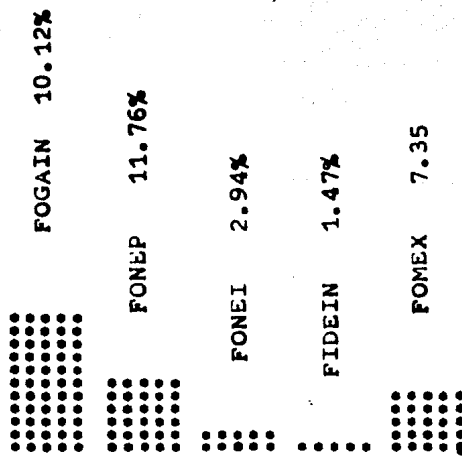
EL APOYO QUE LES BRINDARON SIRVIO PARA
PROMOVER Y DESARROLLAR SU EMPRESA.



PIENSA VOLVER A SOLICITAR AYUDA DE LOS
FIDEICOMISOS QUE APOYAN A LA PEQUEÑA Y
MEDIANA EMPRESA.



FONDOS QUE LE PROPORCIONARAN MAYOR AYU
DA A LOS EMPRESARIOS DE ACUERDO A LAS
NECESIDADES DE SU EMPRESA.



7. REPORTE FINAL

De las empresas encuestadas podemos observar que la mayoría son pequeñas, ya que poseen un capital social comprendido entre los \$ 50,000.00 pesos y el \$ 1 000 000.00 de pesos y representa un 63% y el 37% está formado por las empresas que se consideran medianas, pues su capital social es mayor de \$ 1 000 000.00 hasta \$ 5 000 000.00 de pesos.

De los anteriores datos podemos desprender que la industria del calzado está formada principalmente por empresas pequeñas y además se debe tomar en cuenta que existen una gran cantidad de pequeños talleres que constituyen también la base del desarrollo económico del país.

En lo referente a la pregunta dos del cuestionario; se determina que la gran mayoría de las empresas tienen conocimiento de la existencia de instituciones que apoyan financieramente a la pequeña y mediana empresa, esto es un 93%. Los más conocidos por estas son los bancos, ya que representan un 84% de las empresas encuestadas y en menor -

porcentaje los fideicomisos un 41 %, esto es debido a que los fabricantes desconocen el funcionamiento de estas instituciones; consideran la mayoría de los empresarios que, los bancos son más accesibles; ya que estos piden menos requisitos y a la vez son menores los trámites burocráticos que deben realizarse, para obtener un préstamo. Además de que conocen poco o casi nada del funcionamiento de los fideicomisos.

De las fábricas encuestadas un 81 % ha solicitado algún tipo de crédito, y de estos la gran mayoría ha sido a bancos 78 % y sólo un 6 % a fideicomisos, esto debido también a las razones mencionadas en el párrafo anterior (accesibilidad a los bancos, desconocimiento del funcionamiento de los fideicomisos, etc.).

Con respecto a la pregunta cuatro se observa que un 62 % de los encuestados sabe que es un fideicomiso y un 37 % no lo sabe. Ya que la forma en que se dan a conocer no es la más efectiva, por lo que se hace necesario que los fideicomisos, comprueben que la forma en que se están difundiendo, está ---

siendo captada por las empresas a las que van dirigidos los beneficios. Este podría ser por medio de una investigación de mercado que permita detectar las fallas del funcionamiento actual.

De los fideicomisos más conocidos por los entrevistados se determina que el FOGAIN es el más común entre los fabricantes pues representa un 63%, mientras que el FOMEX 47% y el FONEI 22%, los otros fideicomisos son prácticamente desconocidos.

El FOGAIN es el más popular porque además de ser el más antiguo fue creado especialmente para satisfacer las necesidades de la empresa pequeña y mediana; mientras que el resto de los fideicomisos ayudan a todas las empresas sin tomar en cuenta su magnitud.

El número de las empresas que han solicitado préstamos a los fondos es relativo pues sólo el 9% ha hecho uso de ellos. De estos el 4% a recurrido a FOMEX, el 3% a FOGAIN mientras que sólo el 1% a FONEP.

El hecho de que el FOGAIN sea el más conocido y que presta ayuda a la empresa pequeña y mediana, no quiere decir que todos los empresarios de este tipo deban recurrir a solicitar ayuda de este fideicomiso, sino que esto depende del beneficio -- que obtengan las empresas al solicitar los créditos.

En este caso podemos observar que la mayoría de los encuestados recurrió a FOMEX, ya que los beneficios que obtendrían al exportar eran mayores que si solicitaran ayuda de algún otro fideicomiso.

Para lo que más pueden ayudar los fideicomisos a las empresas es:

Adquirir maquinaria, Ampliación de la empresa, Adquirir materia prima, Aumentó de capacidad de producción y Exportar; que concuerdan con los préstamos solicitados a los fideicomisos (FOMEX, FOGAIN, FONEP).

Todas las empresas que solicitaron préstamos a los fideicomisos, respondieron que estos les han ayudado a promoverse y desarrollarse, pues les

han permitido ampliar su mercado y adquirir activos fijos. La mayoría de estas empresas quedaron satisfechas con el servicio proporcionado y piensan volver a solicitar préstamos.

Como las empresas que solicitaron ayuda de los fideicomisos representa sólo el 9% de nuestro universo y de estas todas están de acuerdo, en que, estos créditos les han ayudado a promoverse y desarrollarse.

Consideramos que es necesario crear programas especiales para los pequeños talleres o talleres familiares, ya que, debido a su escaso capital (menor de \$ 50,000.00 pesos, criterio establecido por FOGAIN), no son sujetos de crédito para los fideicomisos; y no debemos perder de vista que éstos también contribuyen al desarrollo económico y nacional.

Así pues podemos desprender que si realmente se llevaran a cabo todos los programas creados para promover y desarrollar a estos tipos de empresas, se lograría una mayor y efectiva participa-

ción de estas en la economía nacional; al menos en lo que se refiere a este sector industrial, ya que cada rama económica se rige por diferentes variables como son: la demanda, la disponibilidad de materia prima, la oferta, etc.

C O N C L U S I O N E S

La creación de fideicomisos, en teoría, -- vino a solucionar en gran parte, los problemas finan cieras de las empresas pequeñas y medianas. Pero se considera que es necesario, se cumpla íntegramente -- con los objetivos para los cuales fueron creados és- -- tos organismos; pues no se llevan a cabo totalmente.

El hecho de que los objetivos, no se lo--- --gren íntegramente, se pudo comprobar a través de la investigación de campo que se efectuó en la indus--- --tria del calzado, ya que la mayoría de las empresas pequeñas y medianas de esta rama, no reciben los be- -- neficios de los fondos.

Los pequeños y medianos industriales de -- este sector, no recurren a obtener ayuda de estas -- instituciones, porque no saben de su existencia, • - -- bien no conocen sus mecanismos de operación; y en -- cambio solicitan préstamos bancarios puesto que con- -- sideran, que estos son más rápidos y efectivos, y -- que además no requieren demasiados trámites burocrá- -- ticos.

Después de haber conocido la problemática de esta industria, se recomendaría a los fideicomisos, que se difundan en una forma más efectiva y que diseñen un tipo de publicidad que tenga gran impacto en los empresarios de todas las ramas económicas; -- así mismo, simplificar los trámites para la obtención de préstamos, o sea reorganizar los procedimientos.

Al reconocer los empresarios la importancia que juegan dichos fondos en el crecimiento de sus negocios recurrieron a solicitar ayuda de ellos. Esto también se comprobó en la investigación de campo, ya que las pocas empresas que solicitaron ayuda de estos organismos, conocían de su financiamiento; y al haber solicitado préstamos, lograron promoverse y desarrollarse.

Al finalizar podemos decir que, los fideicomisos han significado un mejoramiento al acceso de crédito de diversos sectores, los exportadores, los demandantes de crédito para inversión, pero sólo en menor medida de la pequeña empresa en particular, ya que esta normalmente se ha incluido junto a

la empresa mediana y a los conceptos que las diferentes instituciones tienen de los tamaños de dichas empresas y así mismo los límites de capital han varia-do en el tiempo, en favor de las empresas más gran--des. Del total de los financiamientos otorgados por los fideicomisos dedicados a la industria sólo un --mente no significativo es el que recibe la pequeña empresa.

Al recibir apoyo financiero este tipo de -empresas, les permite sostenerse en el mercado y por tanto contribuyen a aumentar el desarrollo económico de país, y permite así mismo la creación de fuentes de trabajo.

BIBLIOGRAFIA

Libros

1. Granel Francisco
Las Empresas Multinacionales y el Desarrollo.
Editorial Ariel.
1976

2. Rodriguez Ruís Raúl
El Fideicomiso y la Organización Contable y
Fiduciaria.
1971

3. Villa M. Rosa Olivia
Banco de Fomento del Desarrollo Económico
de México.
Nacional Financiera, S.A.
1976

Tesis

1. **Alcántara Sarabia Elodia**
Comentarios del Fideicomiso en México
U.N.A.M.
1971

2. **Sánchez Arellano Juvenal**
Aspectos de la Promoción de Empresas
U.N.A.M.
1970

3. **Villarreal Chaidez Alfonso**
La Promoción de Empresas y sus Diferentes
Estudios.
U.G.U.
1975

Revistas**El Mercado de Valores.****Nacional Financiera, S.A.**

Números	Fecha
4, 5	Enero de 1978
14, 16	Abril de 1978
20, 22	Mayo de 1978
28	Julio de 1978
32	Agosto de 1978
36	Septiembre de 1978
45	Noviembre de 1978